

Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
DRA. ANALIA RACH QUIROGA
Subsecretaria

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo
Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2015 EDICION N° 9.865

DECRETOS SINTETIZADOS

3.065 – 17/11/15

APRUÉBASE el Reglamento del Procedimiento de Concurso para cubrir cargos en el ámbito de la Subsecretaría de Políticas Comunicacionales, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, en el nivel inferior de la categoría del agrupamiento escalafonario que corresponda, el que como Anexo I forma parte del presente decreto.

LLÁMASE a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición, en el ámbito de la Subsecretaría de Políticas Comunicacionales, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, para cubrir seis (6) cargos de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado d) - Administrativos - CEIC N° 1029 - administrativo 1 - grupo 1; cinco (5) cargos de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado c) - Profesionales - CEIC N° 1022 - profesional 1 - grupo 1 y dos (2) cargos de la categoría 7 - personal de servicios - CEIC N° 1039 - servicio 1 - grupo 1, los que se detallan en el Anexo II del presente decreto.

s/c

E:18/11/15

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
CÁMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIONES APROBADAS
SESIÓN DEL 09-09-15

RESOLUCIÓN N° 1667

Rememorar el próximo 6 de noviembre el 24º aniversario de la sanción de la ley nacional 24012.

RESOLUCIÓN N° 1668

Expresar beneplácito por la reciente inauguración de las obras de refacción integral del edificio de las Escuela Primaria N° 131, en la Localidad de P. de la Plaza.

RESOLUCIÓN N° 1669

Expresar satisfacción por la presentación de nuevas carreras que ofrecerá la UNCAUS.

RESOLUCIÓN N° 1670

Expresar beneplácito por la iniciativa de Ciudad Limpia que formulará invitación a diez artistas plásticos para intervenir en la figura del Perro Fernando, el 16 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 1671

Expresar satisfacción por la obtención de la medalla de bronce, por la alumna Virginia Pavichich, en la Olimpiada Internacional de Geografía llevada a cabo en Rusia en agosto.

RESOLUCIÓN N° 1672

Adherir a la conmemoración del Día del Diplomático a celebrarse el 29 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 1673

Manifiestar satisfacción por la realización de una Conferencia Magistral "La Universidad como Contexto de Vida", en la UNNE.

RESOLUCIÓN N° 1674

Expresar beneplácito por la inauguración del Jardín de Infantes N° 223, en la Ciudad de P. R. S. Peña el 29 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 1675

Expresar beneplácito por la habilitación de la ampliación e incorporación de maquinaria de alta tecnología e la fábrica Yesochil, en la Ciudad de Fontana el 31 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 1676

Expresar beneplácito por la inauguración del Jardín de Infantes N° 221, en la Localidad de Taco Pozo el 30 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 1677

Expresar beneplácito por la inauguración de la Planta de Lavado Industrial, en la Localidad de Puerto Tirol, el 27 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 1678

Expresar beneplácito con el motivo de la inauguración de la Fibra Óptica.

RESOLUCIÓN N° 1679

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial la celebración de la Bodas de Plata, de las profesoras de la EEP N° 137 de la Localidad de Campo Largo.

RESOLUCIÓN N° 1680

Adherir a la conmemoración del aniversario del natalicio del Gral. J. D. Perón, quién naciera el 8 de octubre.

RESOLUCIÓN N° 1681

Sumarse a los actos que se llevarán a cabo con motivo de recordar el 17 de octubre, "Día de la Lealtad"

RESOLUCIÓN N° 1682

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia, declarado el 2 de octubre.

RESOLUCIÓN N° 1683

Adherir a la conmemoración del Día del Camino que se celebra el 5 de octubre.

RESOLUCIÓN N° 1684

Adherir a la conmemoración del Día Mundial del Correo el 09 de octubre.

RESOLUCIÓN N° 1685

Recordar el decreto del P. E. que reconocía la incorporación social y económica del seguro, declarando el 2 de octubre Día del Seguro.

RESOLUCIÓN N° 1686

Declarar de interés legislativo y provincial la campaña Semana del Prematuro a llevarse a cabo del 04 al 08 de octubre.

RESOLUCIÓN N° 1687

Declarar de interés provincial la fiesta "Tributo al Río 2015", que se realizará el 15 de noviembre en la Localidad de Villa Río Bermejito.

RESOLUCIÓN N° 1688

Adherir a los festejos del Día de la Madre que se celebra el tercer domingo del mes de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1689

Adherir al Día Internacional del Cáncer de Mama que se recuerda el 19 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1690

Adherir a la recordación de la Organización del Territorio Nacional del Chaco que se recuerda el 16 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1691

Saludar a los Martilleros Públicos y Corredores Inmobiliarios que se conmemora el 11 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1692

Expresar beneplácito por la participación de la Fundación Ciudad Limpia en la Escuela de Educación Técnico Profesional Nº 363 de Las Toscas, Santa Fe.

RESOLUCIÓN Nº 1693

Manifiestar beneplácito por la celebración de un convenio marco de cooperación con la Presidente de la CONADIS.

RESOLUCIÓN Nº 1694

Expresar profundo pesar ante el fallecimiento de Josefina "Pepa" García de Noia, Madre de Plaza de Mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1695

Declarar de interés legislativo el X Encuentro Provincial de Sordos Hipoacúsicos, a llevarse a delante el 1 y 2 de octubre, en la Localidad de Margarita Belén.

RESOLUCIÓN Nº 1696

Hacer público el reconocimiento institucional al Doctor José L. Pellucchi, fundador de Payamédicos, en mérito a su trayectoria y labor social en hospitales públicos.

RESOLUCIÓN Nº 1697

Saludar institucionalmente a las autoridades, dirigentes y trabajadores en general de la C G T, por la inauguración de las nuevas oficinas en la Sede, el 4 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1698

Adherir a la conmemoración del Día Nacional de las Construcciones Escolares aprobado el 10 de octubre de 1973.

RESOLUCIÓN Nº 1699

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de la Alimentación.

RESOLUCIÓN Nº 1700

Adherir a la conmemoración al Día del Respeto a la Diversidad Cultural el 12 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1701

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de las Personas de Edad el 1º de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1702

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de la Arquitectura el 1º de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1703

Adherir a la conmemoración del Día del Odontólogo el 3 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1704

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la Ciudad de J. J. Castelli, a celebrarse el 3 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1705

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas por la conmemoración del aniversario de la fundación de la Ciudad de Charata el día 4 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1706

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades por la conmemoración del aniversario de la fundación de la Localidad de Mira Flores a celebrarse el 5 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1707

Adherir a la conmemoración del Día del Trabajador Rural, el 8 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1708

Adherir a las actividades programadas por el Día Nacional del Patrimonio Natural y Cultural a celebrarse el 8 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1709

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades por la conmemoración del aniversario de la fundación de la Localidad de Puerto Bermejo, a celebrarse el 9 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1710

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial la imposición del nombre "Hilario M. Radovancich", a la Escuela Primaria Nº 701, se llevará a cabo el 24 de septiembre en la Ciudad de Quitilipi.

RESOLUCIÓN Nº 1711

Expresar beneplácito con motivo de la puesta en marcha del Primer Taller Textil de la Firma Chaco, en el Complejo Prointex de nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1712

Declarar de interés legislativo la celebración a realizarse por los 20 años de la creación del INADI, el 15 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1713

Declarar de interés legislativo, educativo y provincial el acto del Decimoquinto Aniversario de la Biblioteca Popular 305, a realizarse el 17 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1714

Declarar de interés legislativo y provincial las II Jornadas para la Implementación del Protocolo Único de Atención a Víctimas del Delito contra la Integridad Sexual, que se realizarán el 10 y 11 de septiembre, en esta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1715

Declarar de interés provincial el Torneo Argentino Abierto de Artes Marciales que se llevará a cabo el 11 de octubre, en esta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1716

Manifiestar satisfacción ante el desarrollo de un dispositivo llamado Wtmchman, para prevenir el ACV.

RESOLUCIÓN Nº 1717

Expresar beneplácito por la acción desplegada por la Dirección de Vialidad Provincial, por la reconstrucción de un puente mixto sobre el Riacho Arazá.

RESOLUCIÓN Nº 1718

Declarar de interés legislativo y provincial la jornada "El Código Civil y Comercial y el Impacto en Proceso de Familia en el Chaco", que se realizará el 10 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1719

Expresar beneplácito ante la creación de la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres.

RESOLUCIÓN Nº 1720

Expresar satisfacción por el fallo de la OMC, que ordena a los Estados Unidos abrir el mercado importador de carne vacuna argentina.

RESOLUCIÓN Nº 1721

Expresar beneplácito por la reciente entrega en la Localidad de Colonias Unidas de 20 viviendas.

RESOLUCIÓN Nº 1722

Expresar acompañamiento al reclamo formulado por el Centro de Ex Combatientes de las Islas Malvinas de la Plata, ante la Justicia Federal de Río Grande.

RESOLUCIÓN Nº 1723

Expresar beneplácito ante el fallo emitido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 1724

Expresar beneplácito ante la presentación por parte de la Conferencia Episcopal Argentina del protocolo "Líneas – Guía de Actuación".

RESOLUCIÓN Nº 1725

Declarar de interés provincial y cultural el "Taragüí Rock 2015", que se realizará el 11 y 13 de septiembre, en Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1726

Declarar de interés legislativo el "XXV Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes", a realizarse del 14 al 18 de septiembre en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1727

Rememorar el 23 de septiembre, el aniversario de la promulgación de la ley 13.010, que instituyó el voto femenino.

RESOLUCIÓN Nº 1728

Adherir a la conmemoración por el "Día del Estudiante", que se celebra el 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1729

Declarar de interés legislativo y provincial el Décimo Segundo Encuentro Familiar de los Blanco Cuera y sus Amigos, el 13 de septiembre, en ésta Ciudad

RESOLUCIÓN Nº 1730

Declarar de interés legislativo y provincial el encuentro "Asistencia para Pymes y Emprendedores", que se realizará el jueves 10 de septiembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1731

Expresar beneplácito y felicitar al docente de Villa Ángela Pedro L. Escobar, por ser elegido "Maestro Ilustre del Chaco 2015".

RESOLUCIÓN Nº 1732

Declarar de interés legislativo, cultural y provincial, la VI Jornada de Educación Bilingüe Intercultural, que se lleva a cabo el jueves 10 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1733

Expresar beneplácito por la realización de los capítulos de la serie "Ciudades Argentinas", desde el 27 de septiembre al 3 de octubre por el Canal Encuentro.

RESOLUCIÓN Nº 1734

Declarar de interés legislativo y provincial el Festival Literario Mulita, que se llevará a cabo entre los días 16 y 18 de octubre, en el Fogón de los Arrieros, de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1735

Designar a la Diputada Mirta Beatriz Morel como representante de ésta Legislatura en carácter de veedor en las elecciones, en Lotería Chaqueña, que se llevarán a cabo el 18 de septiembre.

SESIÓN DEL 23 -09-15**RESOLUCIÓN Nº 1736**

Declarar de interés legislativo el "9º Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería en Sistemas de Información", se lleva a cabo del 23 al 26 de septiembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1737

Declarar de interés legislativo las "Jornadas Universitarias de Carreras" que se llevara a cabo desde el 28 a 2 de septiembre, en la UTN.

RESOLUCIÓN Nº 1738

Expresar beneplácito por el 68º aniversario de la localidad de Pampa del Indio, celebrado el 10 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1739

Declarar de interés provincial la Capacitación para Damas en Tratamiento Oncológico que se realizara el 27 de septiembre, en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1740

Solicitar al P. E., remita información sobre: Informe presentado por la empresa CRIBA S. A.

RESOLUCIÓN Nº 1741

Expresar beneplácito por el reconocimiento respecto a la ubicación de la UNNE dentro de las universidades con mayor número de intercambio estudiantil.

RESOLUCIÓN Nº 1742

Manifiestar satisfacción por la decisión institucional de Lotería Chaqueña de llevar a cabo aportes que permitan terminar obras en la sede de Alcec en la Ciudad de Quilipi.

RESOLUCIÓN Nº 1743

Solicitar al P. E., informe con respecto al fallecimiento del joven Qom, Oscar Sánchez.

RESOLUCIÓN Nº 1744

Expresar su más profundo dolor por la muerte del adolescente Qom Oscar Sánchez, fallecido el 8 de septiembre, en el Hospital Pediátrico.

RESOLUCIÓN Nº 1745

Declarar de interés provincial la participación del equipo de la Asociación Saenzpeñense de Taekwon – do, en el Torneo Panamericano, a realizarse en Perú del 4 al 8 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1746

Declarar de interés cultural y provincial la 1ª Jornada sobre Discapacidad del Impenetrable, que se realizó el 15 de septiembre, en la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1747

Expresar beneplácito por la resolución de la ONU, que aprueba los nuevos principios que dan marco a un sistema legal global para la reestructuración de deudas soberanas.

RESOLUCIÓN Nº 1748

Adherir a la conmemoración del Día de la ONU, a celebrarse el 24 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1749

Adherir a la conmemoración del Día del Ahorro a celebrarse el 31 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1750

Adherir a la conmemoración del Día Nacional de la Astronomía a celebrarse el 24 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1751

Adherir a la conmemoración del Día Nacional del Derecho a la Identidad a celebrarse el 22 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1752

Expresar beneplácito por el nuevo sistema de patentes de automóviles y motos Cero Kilómetro del MERCOSUR, que comenzará a partir del 1º de enero de 2016.

RESOLUCIÓN Nº 1753

Expresar repudio a la clausura de las instalaciones y depósitos del canal de noticias C5N, de Capital Federal.

RESOLUCIÓN Nº 1754

Expresar beneplácito por la presentación y vuelo inaugural del Avión IA – 63 PAMPA III, realizado en la fabrica Argentina Fadea, en Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 1755

Expresar beneplácito ante la presentación de la obra Montonerísima, realizada en la Ciudad de París.

RESOLUCIÓN Nº 1756

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural, la presentación de la Escuela de Danzas Árabes "Patricia Fernández", el 27 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1757

Declarar de interés legislativo provincial y cultural la participación de la Profesora Gabriela C. Ceballos y su Ballet, el "Sao Pablo Bellydance Festival" el 19 y 20 de septiembre, en Brasil.

RESOLUCIÓN Nº 1758

Declarar de interés legislativo la distinción al "Docente del Año", se llevará a cabo el 9 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1759

Expresar beneplácito por la reciente habilitación del "Recinto de Operaciones" de Bolsa de Comercio del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1760

Expresar beneplácito por el trabajo realizado por estudiantes de la UNNE, que desarrollaron dispositivos inclusivos para personas con discapacidad.

RESOLUCIÓN Nº 1761

Expresar satisfacción por la marcada importancia que presta el camión "Pescados para todos".

RESOLUCIÓN Nº 1762

Declarar de interés legislativo y profesional el "2º Seminario de Diseño Universal, vivienda accesible, que se realizara el 25 de septiembre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1763

Expresar beneplácito por el trabajo que se está llevando a cabo desde la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales, de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1764

Declarar de interés provincial, legislativo, educativo y cultural la 59º Edición del Desfile de Carrozas estudiantiles.

RESOLUCIÓN Nº 1765

Conmemorar el 102 aniversario del natalicio del escritor, político y periodista Juan J. Hernández Arregui, acaecido el 29 de septiembre de 1913.

RESOLUCIÓN Nº 1766

Adherir a la conmemoración del Día de San Miguel, patrono de la Ciudad de Las Breñas que se llevara a cabo el 29 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1767

Declarar de interés provincial el IV Festival Nacional de la Chacarera del Monte, que se realizará el 9 y 10 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1768

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada de Festejo por la Semana de la Educación Especial, que se realizará el 9 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1769

Declarar de interés provincial el Encuentro Deportivo de Fútbol Crucero del Norte Vs. River Plate que se llevara a cabo el 26 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1770

Expresar beneplácito por la apertura de las inscripciones a la Diplomatura en Gestión para la Inclusión y la Calidad de vida para Personas con Discapacidad.

RESOLUCIÓN Nº 1771

Declarar de interés legislativo, educativo y cultural la V Jornada sobre Derechos del Niño, Niña y Adolescente y el Arte, llevarse a cabo el 25 de septiembre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1772

Expresar beneplácito por los 57 años de trayectoria institucional del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, que se celebra el 25 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1773

Felicitar a la ciudad chaqueña con motivo de la gran muestra de civismo y compromiso democrático en el proceso electoral el día 20 de septiembre.

SESIÓN DEL 30 -09-15**RESOLUCIÓN Nº 1774**

Adherir a las actividades programadas para el Día Mundial del Bastón Blanco a celebrarse el 15 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1775

Adherir a la conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza a celebrarse el 17 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1776

Expresar beneplácito por el Tercer Título de Campeón Panamericano obtenido por el atleta chaqueño Juan J. Pasarello, realizado en Ribeirao Preto, Brasil.

RESOLUCIÓN Nº 1777

Expresar acompañamiento al proyecto de ley presentado por los diputados nacionales Diana Conti y Carlos Kunkel.

RESOLUCIÓN Nº 1778

Declarar de interés legislativo el II y III Seminario de Técnica Legislativa, que se lleva a cabo en el presente año.

RESOLUCIÓN Nº 1779

Declarar de interés legislativo la 3º Jornadas de Salud Mental e Infancia, a llevarse a cabo en ésta Ciudad el 30 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1780

Declarar de interés cultural la muestra de Pintura y Cerámica "Alados", el 30 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1781

Expresar beneplácito ante el anuncio del Instituto Nacional de Tecnología Industrial que científicos argentinos logró obtener capecitabina utilizado para el tratamiento oncológico color rectal y de mama.

RESOLUCIÓN Nº 1782

Solicitar al P. E., realizar la obra de apertura del camino vecinal lindante a la E. E. P. Nº 426, de la localidad de Chorotis.

RESOLUCIÓN Nº 1783

Declarar de interés legislativo y provincial la "Jornada sobre Responsabilidad del Estado", que se realizará el 16 de octubre, en la Federación Médica del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1784

Declarar de interés legislativo y provincial el "VIII Torneo Nacional de Yoga Deportivo", que se realizará el 29 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1785

Declarar de interés cultural y educativo el "Día Internacional de la Tolerancia" a realizarse el 16 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1786

Expresar acompañamiento a la intervención realizada por la agrupación Mumalá junto a la Dip. Nac., V. Donda destinada a sensibilizar a la sociedad en la problemática de la trata y explotación sexual de mujeres y niños.

RESOLUCIÓN Nº 1787

Expresar beneplácito con motivo del 105º aniversario del Club Atlético Sarmiento el 24 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1788

Expresar beneplácito por las modificaciones realizadas por el Ministerio de Salud de la Nación que eliminan la restricción de donar sangre por la identidad sexual.

RESOLUCIÓN Nº 1789

Expresar beneplácito por la participación de universidades argentinas en la 27º Edición de la Feria European Association of Internacional Education, llevada a cabo del 15 al 18 de septiembre en Escocia.

RESOLUCIÓN Nº 1790

Solicitar al P. E., la apertura del camino vecinal lindante de la E. E. P. Nº 426, de la localidad de Chorotis.

RESOLUCIÓN Nº 1791

Expresar satisfacción por la realización en la Facultad de Ingeniería de la UNNE de las Novenas Jornadas Regionales de Ingeniería.

RESOLUCIÓN Nº 1792

Expresar satisfacción por la incorporación al recorrido del servicio gratuito denominado City Tour Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1793

Expresar satisfacción por la decisión por parte del M. D. S., de refuncionalizar la residencia de Adultos Mayores, de la localidad de Colonia Baranda.

RESOLUCIÓN Nº 1794

Expresar beneplácito por la reciente inauguración del primer Call Center del interior provincial, en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1795

Expresar preocupación y acompañamiento a la comunidad toda del pueblo de Jáchal en la Provincia de San Juan ante la catástrofe ambiental ocurrida el 12 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1796

Expresar beneplácito por la convocatoria realizada a la Estación Experimental Agropecuaria, sobre el cambio climático, que se realizará el 11 de diciembre en Francia.

RESOLUCIÓN Nº 1797

Expresar beneplácito por la distinción otorgada a los argentinos ganadores del Proyecto "Video Libros".

RESOLUCIÓN Nº 1798

Expresar beneplácito por la realización del V Congreso de Agroecología que se llevará a cabo del 7 al 9 de octubre en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1799

Declarar de interés legislativo, educativo y provincial las actividades en conmemoración del 80º aniversario de la Asociación de Ex Alumnos de la Escuela Normal Sarmiento.

RESOLUCIÓN Nº 1800

Declarar de interés provincial la Campaña Nacional y Provincial de Educación y Prevención de la Lepra 2015.

RESOLUCIÓN Nº 1801

Adherir a la conmemoración del "Día del Escribano y Día Internacional del Notariado Latino, a realizarse el 2 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1802

Destacar la participación de la patinadora Lara T. Vargas Seluy en el Open Internacional de Patinacao Artístico 2015, en la República de Brasil.

RESOLUCIÓN Nº 1803

Declarar de interés legislativo y provincial la 7ª Caminata por la Inclusión, realizada el 9 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1804

Saludar a la joven Jennifer J. Stangaferro, seleccionada Reina Provincial del Estudiante 2015, el 17 de septiembre en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1805

Expresar beneplácito por la presentación de la obra "Detrás del Barbijo".

RESOLUCIÓN Nº 1806

Expresar beneplácito con motivo del 36º aniversario del Centro Cultural y Artesanal Leopoldo Marechal a llevarse a cabo el día 11 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1807

Declarar de interés provincial, legislativo y educativo los cursos breves a distancia para graduados organizados por E. Psi. B. A.

RESOLUCIÓN Nº 1808

Declarar de interés provincial y legislativo las jornadas de información vocacional denominadas "La UNNE y Mi Proyecto de Vida".

RESOLUCIÓN Nº 1809

Expresa beneplácito ante la determinación del Papa Francisco autorizó a todos los sacerdotes católicos de "Absolver del Pecado del Aborto".

RESOLUCIÓN Nº 1810

Expresar acompañamiento a la convocatoria lanzada por el grupo Cristianos para el Tercer Milenio.

RESOLUCIÓN Nº 1811

Resaltar las acciones de la Rete Milano Migrantes, un grupo de 15 organizaciones humanitarias.

RESOLUCIÓN Nº 1812

Declarar de interés provincial y cultural la jornada con la consigna "Ni una Menos", que se llevó a cabo el 24 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1813

Expresar acompañamiento al documento aprobado por la Unasur, que se plantea la necesidad de un nuevo enfoque para abordar la problemática del consumo y adicciones de drogas.

RESOLUCIÓN Nº 1814

Expresar beneplácito ante la creación en la Facultad de Medicina de la UBA del Taller de Medicina Tradicional Ñaupá Ñaupá.

RESOLUCIÓN Nº 1815

Expresar beneplácito por el 111 aniversario de la localidad de La Eduvigis, el 16 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1816

Declarar de interés legislativo la "4ª Expo – Feria de Colectividades Extranjeras 2015", realizadas del 9 al 11 de octubre en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1817

Adherir a la conmemoración del "Día Nacional de la Danza" a realizarse el 10 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1818

Expresar beneplácito por la conmemoración de un aniversario más de la Dirección Nacional de Vialidad, a celebrarse el 5 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1819

Declarar de interés legislativo y provincial la jornada de la "Innovación organizacional como estrategia de valor", a realizarse el 7 de octubre en Colonia Benítez.

RESOLUCIÓN Nº 1820

Expresar pesar por el fallecimiento del Eduardo "Dito" Saliva quien fuera militante del peronismo montonero y ex detenido político, acaecido el 28 de septiembre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1821

Expresar profundo pesar ante el fallecimiento del Doctor Manuel L. Milán Ford que integró el primer gobierno del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1822

Declarar de interés provincial el V Congreso Internacional de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo, a llevarse a cabo el 10 y 11 de noviembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1823

Declarar de interés legislativo la imposición del nombre "Hermanas de la Caridad de Québec, a la Escuela Primaria Nº 893 de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1824

Otorgar a la Dip. Elba G. Altamiranda licencia por razones de salud desde el 30 de septiembre al 2 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1825

Declarar de interés provincial el séptimo Encuentro y Suelta de Globos Internacional a realizarse el 11 de octubre, en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1826

Adherir a los actos y festejos dispuestos con motivo del 79º aniversario de la fundación de la Ciudad de J. J. Castelli a celebrarse el 3 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1827

Expresar repudio a las reiteradas amenazas recibidas por la Fiscal de Investigaciones Nº 1, acaecidas en la oficina de narcomenudeo de nuestra capital.

RESOLUCIÓN Nº 1828

Solicitar al P. E. informe si el In. S.S.Se.P. es titular de los departamentos ubicados en el edificio de Av. 9 de Julio Nº 321.

RESOLUCIÓN Nº 1829

Solicitar al P. E., informe en relación al Jardín Maternal Nº 41 de la localidad de Los Frentones.

RESOLUCIÓN Nº 1830

Solicitar al P. E., informe sobre los puntos referidos a la contestación de la resolución 2322/14.

RESOLUCIÓN Nº 1831

Solicitar al P. E., que a través de la empresa SECHEEP informe sobre el Fondo Financiero de Infraestructura Eléctrica.

RESOLUCIÓN Nº 1832

Solicitar al P. E. que a través de la Fiduciaria del Norte informe sobre el Fondo Financiero de Infraestructura Eléctrica.

SESIÓN DEL 07-10-15**RESOLUCIÓN Nº 1833**

Adherir a la conmemoración del Día del Guardabosque Nacional celebrado el día 30 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1834

Manifiestar satisfacción por la constitución de la Mesa Interinstitucional del Agua, que se llevará a cabo en el INTA de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1835

Destacar la voluntad política que permitió la oficialización de la adjudicación para realizar el estudio de factibilidad para el Segundo Puente Ferroviario Chaco-Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1836

Expresar beneplácito por las obras de mejoras realizadas en el Barrio Nazareno de ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1837

Expresar beneplácito con motivo de las obras de pavimentación en el Barrio Villa Ronzalito de nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1838

Solicitar a la Dirección de Vialidad Nacional, que evalúe la factibilidad de ejecutar la marcación reglamentaria de la Ruta Nacional Nº 16 desde Resistencia a P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1839

Expresar beneplácito por la inauguración de la obra de remodelación del Hospital Cabral de Colonia Elisa.

RESOLUCIÓN Nº 1840

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración y restauración del ex Mercado Municipal.

RESOLUCIÓN Nº 1841

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración de la repavimentación de la Av. Sabín, desde la Autovía Nicolás Avellaneda al Puente de los Inmigrantes.

RESOLUCIÓN Nº 1842

Expresar beneplácito por la reciente inauguración de las obras del polideportivo Enrique Alderete, en la localidad de Ciervo Petiso.

RESOLUCIÓN Nº 1843

Expresar beneplácito por la inauguración en la localidad de Las Palmas el emprendimiento turístico, Complejo Hotelero Posada Postal del Puerto

RESOLUCIÓN Nº 1844

Expresar beneplácito por la reciente inauguración en la localidad de Taco Pozo de la obra de la colectora sobre la Ruta Nacional Nº 16.

RESOLUCIÓN Nº 1845

Expresar beneplácito por la inauguración de la obra del salón comunitario llevado a cabo el 7 de septiembre, en el Paraje La Sabana.

RESOLUCIÓN Nº 1846

Expresar beneplácito por la inauguración en la localidad de Gral. Vedia de las primeras cuerdas de pavimento urbano.

RESOLUCIÓN Nº 1847

Expresar preocupación ante los avances de proyectos mineros que no cuentan con consulta y participación indígena conforme lo establecido por la OIT.

RESOLUCIÓN Nº 1848

Expresar beneplácito por la presentación del libro "Ninguna quiere, Trata con fines de explotación sexual".

RESOLUCIÓN Nº 1849

Adherir a los festejos por el Día del Trabajador Bancario, el 6 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1850

Expresar beneplácito por conmemorarse el Día del Canillita el 7 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1851

Adherir a los festejos por el Día del Trabajador de Espectáculos Públicos y Afines a celebrarse el 23 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1852

Expresar beneplácito por la charla dictada por el profesional del CONICET y la UBA Pablo Wright, sobre educación vial.

RESOLUCIÓN Nº 1853

Expresar beneplácito por el lanzamiento de drones fumigadores llevado a delante por la UTN.

RESOLUCIÓN Nº 1854

Felicitar a los deportistas chaqueños Horacio Gómez y Juan J. Passarello, Campeones Sudamericanos y Panamericano de Pesas.

RESOLUCIÓN Nº 1855

Declarar de interés provincial el 41º aniversario de la Escuela de Educación Especial Nº 4 Elba B. Veloso.

RESOLUCIÓN Nº 1856

Declarar de interés legislativo y provincial el XXX Encuentro Nacional de Mujeres, realizado del 10 al 12 de octubre en Mar del Plata.

RESOLUCIÓN Nº 1857

Expresar beneplácito por la inauguración del emplazamiento de una nueva escultura llamada "Despojados".

RESOLUCIÓN Nº 1858

Expresar beneplácito ante la selección por Tecnotour 2015 del Proyecto Neo Vida.

RESOLUCIÓN Nº 1859

Expresar beneplácito y adherir a los actos conmemorativos por el Día de la Soberanía Nacional a celebrarse el 20 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1860

Expresar beneplácito y adherir a las actividades por el Día Internacional de los Derechos del niño a celebrarse el 20 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1861

Expresar beneplácito por el Día Mundial de la Diabetes a celebrarse el 14 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1862

Expresar beneplácito con motivo de representar la Provincia del Chaco a la Apicultura Argentina ante el Congreso en Corea del Sur.

RESOLUCIÓN Nº 1863

Expresar beneplácito por la reciente entrega de ambulancias totalmente equipadas a las localidades de El Sauzalito, Misión Nueva Pompeya, Colonia Aborigen y otros.

RESOLUCIÓN Nº 1864

Expresar beneplácito por la reciente habilitación de un tramo de la Autovía Nacional Nº 16 en jurisdicción de la localidad de Colonia Popular.

RESOLUCIÓN Nº 1865

Expresar beneplácito por las recientes inauguraciones del edificio de la Comisaría de la localidad de "Colonia Benítez."

RESOLUCIÓN Nº 1866

Expresar beneplácito por la aprobación para familias de la Ciudad de Charata de los beneficios del Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas "Mejor Vivir"

RESOLUCIÓN Nº 1867

Expresar beneplácito por la participación del Gobierno Provincial en la Mega Feria Expocruz 2015, llevada a cabo del 20 al 23 de septiembre en Santa Cruz.

RESOLUCIÓN Nº 1868

Expresar beneplácito por la realización del VII Festival de Poesía en la Escuela, que se lleva a cabo del 5 al 16 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1869

Declarar de interés legislativo y provincial el Congreso Internacional de Derechos Indígenas que se realiza el 7 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1870

Expresar beneplácito por la presentación del "Digesto de Leyes Provinciales y Nacionales de Protección de los Derechos del Consumidor y Usuario de Servicios" presentado el 16 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1871

Declarar de interés legislativo y provincial la Obra Jurídica "Digesto de Leyes Provinciales y Nacionales de Protección de los Derechos del Consumidor y Usuario de Servicios."

RESOLUCIÓN Nº 1872

Manifiestar satisfacción por la incorporación del Laboratorio de Aplicaciones Moleculares de la UNNE como parte de la Red Nacional de Laboratorios del VPH.

RESOLUCIÓN Nº 1873

Expresar beneplácito con motivo de impulsar el P. E., el Plan de Desarrollo Tecnología Espacial.

RESOLUCIÓN Nº 1874

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural la charla sobre Arquitectura Sustentable que se llevará a cabo el 12 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1875

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural la "Convocatoria para Proyectos Expositivos para la Agenda 2016" que mantiene abierto el Museo de Bellas Artes hasta el 16 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1876

Expresar beneplácito con motivo de la celebración de los 25 años de la fundación del Museo del hombre Chaqueño, el 10 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1877

Declarar de interés legislativo y provincial la primera edición de la entrega del premio "Creando un Mundo Mejor", que se realizará el 7 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1878

Homenajear a los árbitros en su día, que se conmemora el 11 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1879

Declarar de interés provincial y cultural el "37º Encuentro de Teatro" que se lleva a cabo del 7 al 11 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1880

Declarar beneplácito por el proyecto intergeneracional que realizan estudiantes de escuelas secundarias denominada "Construyendo Puentes entre nietos y abuelos"

RESOLUCIÓN Nº 1881

Declarar de interés legislativo y provincial la charla-debate sobre Discapacidad y Políticas Públicas, el día 9 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1882

Expresar beneplácito por el dictamen favorable y unánime dictado por la Comisión de Acuerdos del Senado para el acceso a General de la actual Edecana Presidencial.

RESOLUCIÓN Nº 1883

Declarar de interés legislativo provincial el "Certamen del NEA" que se llevará a cabo los días 7 y 8 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1884

Declarar de interés provincial la "Jornada sobre Género, Sexualidades y Derechos Humanos" a llevarse a cabo el 8 de octubre, en nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1885

Declarar de interés legislativo y provincial la "3ª Jornada de Obesidad", a llevarse a cabo en la Ciudad de Resistencia el día 9 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1886

Declarar de interés legislativo el curso de "Actualización del Nuevo Código Civil y Comercial", a llevarse a cabo en los meses de octubre; noviembre y diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 1887

Adherir a la conmemoración del día Nacional del Donante Voluntario de Sangre que se celebra el 9 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1888

Adherir a la celebración del "Día del Empleado Municipal" el 8 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1889

Adherir a la conmemoración del Día de los Parques Nacionales que se celebra el 06 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1890

Adherir a la conmemoración del Día de los Muertos por la Patria, el próximo 2 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1891

Declarar de interés legislativo, cultural y turístico la travesía por el Río Teuco Bermejo.

RESOLUCIÓN Nº 1892

Adherir a la celebración del Día de la Tradición el 10 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1893

Adherir a la conmemoración del 11 de noviembre de 1951, Día del 1r. Voto Femenino en la República Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 1894

Adherir a la celebración del Día Mundial contra la Neumonía, el 12 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1895

Adherir a la conmemoración del Día del Pensamiento Nacional, el 13 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1896

Declarar de interés legislativo y provincial el acto de imposición del nombre "Petra Nestoroff" a la Biblioteca Escolar Nº 352 de la localidad de San Bernardo.

RESOLUCIÓN Nº 1897

Declarar de interés legislativo y provincial el homenaje al Dr. Enrique M. Beveraggi, el 10 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1898

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración del edificio de la UTN en la Provincia de Santa Cruz.

RESOLUCIÓN Nº 1899

Declarar de interés provincial y cultural la 1ª Feria del Libro, realizada el 8 y 9 de octubre en J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1900

Felicitar a los alumnos del primer año del Instituto de Nivel Terciario de Educación y Formación Profesional por el reconocimiento otorgado por el Ministerio de Educación de la Nación

RESOLUCIÓN Nº 1901

Declarar de interés educativo y provincial la 13ª Competencia Internacional de Robótica a realizarse el 14 de noviembre en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1902

Expresar beneplácito por la presentación del músico cubano Ibrahim Ferrer Jr. y su banda el 8 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1903

Declarar de interés legislativo y provincial la charla debate abierta sobre "Discapacidad y Políticas Públicas que se realizara el 9 de octubre, en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1904

Expresar beneplácito ante la graduación como Licenciado en Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNNE, del joven, Zachary Halfon, quien padece Ataxia de Friederich.

RESOLUCIÓN Nº 1905

Expresar satisfacción por la labor que desarrolla el Centro Regional de Gral. Pinedo, de brindar participación, capacitación y otros beneficios a profesionales de la Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1906

Declarar de interés legislativo la presentación del libro "Ingeniería Agro Inclusión para el financiamiento y Reconversión", que se realizará el 12 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1907

Declarar de interés legislativo, deportivo y provincial la realización del Noveno Torneo de Pesca del Dorado con devolución, desarrollado el 11 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1908

Expresar beneplácito y acompañamiento a la Decisión de la República Argentina declarar como "Ilegal y Clandestina" las actividades exploratorias – hidrocarburíficas desarrolladas por la empresa Noble Energy Falklands en la Plataforma Continental.

RESOLUCIÓN Nº 1909

Declarar de interés provincial, legislativo, educativo y cultural la imposición del nombre "Enrique Sgariglia" a la EEP Nº 146 del Paraje Cuero Quemado.

RESOLUCIÓN Nº 1910

Solicitar al Pte., de la Cámara de Diputados de la Provincia implemente un cupo del 5% para ser integrado con personas con discapacidad.

SESIÓN DEL 14-10-15**RESOLUCIÓN Nº 1911**

Expresar satisfacción por las acciones implementadas desde el Ministerio de Agricultura de la Nación ante denuncias de agricultores agrícolas con respecto a la firma Monsanto.

RESOLUCIÓN Nº 1912

Expresar beneplácito por las donaciones efectuadas por la Fundación River Plate al Centro de Caridad Don Orione de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 1913

Expresar beneplácito por la culminación de obras de electrificación rural en la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 1914

Expresar satisfacción por la realización de una Jornada de Concientización sobre celiacía en Santa Sylvia.

RESOLUCIÓN Nº 1915

Adherir al Día de la Flor Nacional "El Ceibo", a celebrarse el 22 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1916

Felicitar al joven chaqueño Emiliano Grillo por resultar victorioso en el torneo de la temporada del Tour Championship del Circuito Web.com.

RESOLUCIÓN Nº 1917

Adherir a la conmemoración del Día de la Educación Técnica a celebrarse el 15 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1918

Adherir al Día Nacional del Escultor y de las Artes Plásticas, el 17 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1919

Adherir a la conmemoración del Día de la Militancia Peronista que se celebra el 17 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1920

Adherir a la conmemoración del Día Nacional de la Enfermera y el Enfermero, el 21 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1921

Adherir a la conmemoración del Día de la Música, el 22 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1922

Adherir a la conmemoración del Día Nacional de la Defensa Civil que se celebra el 23 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1923

Adherir a la conmemoración del "Día de la Soberanía Nacional" que se celebra el 24 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1924

Expresar beneplácito por la sanción de la ley de cupo laboral para las personas trans en el sector público de la Provincia de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1925

Expresar beneplácito por la histórica firma del primer acuerdo en paritaria para el personal doméstico.

RESOLUCIÓN Nº 1926

Recordar con pesar el 5º aniversario del fallecimiento del joven militante del partido obrero acaecido el 20 de octubre de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 1927

Conmemorar con profundo pesar el 129º aniversario del fallecimiento de José Hernández acaecido el 21 de octubre de 1886.

RESOLUCIÓN Nº 1928

Rendir homenaje al señor Luís de Jesús Oviedo "Quíntuple Hombre de Hierro" por ser un ejemplo para la juventud.

RESOLUCIÓN Nº 1929

Expresar beneplácito por la sanción definitiva en el Senado de la Nación al proyecto de nacionalización de la Universidad Pedagógica de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1930

Declarar de interés legislativo, educativo, y provincial la entrega de distinción "Divino Maestro" al profesor Roberto A. Callón, docente de la UEP Nº 55 de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1931

Rendir homenaje al dúo "Tonolec", que fusionan cantos nativos con la música electrónica, realizando el espíritu de los pueblos originarios.

RESOLUCIÓN Nº 1932

Declarar de interés cultural y educativo el Día Mundial de los Docentes, conmemorada el 5 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1933

Declarar de interés legislativo, educativo y provincial el Concurso Ambient-Arte 2015, lanzado el 27 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1934

Expresar satisfacción por la participación de atletas del Club de Regatas Resistencia en los Juegos Nacionales Evita.

RESOLUCIÓN Nº 1935

Expresar beneplácito por la realización de una movida musical y de artes plásticas a beneficio del Programa Aprender Felices de la Fundación Fútbol para los Chicos.

RESOLUCIÓN Nº 1936

Expresar beneplácito por la entrega al Coro Qom Chalaalapi, de un minibús.

RESOLUCIÓN Nº 1937

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural el espectáculo, celebración de los 10 años del Cancionero Tonolec, a realizarse el 31 de octubre en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1938

Expresar beneplácito por la realización de la 4ª Fiesta de Oktoberfest, llevada a cabo el 16 y 17 de octubre en Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 1939

Declarar de interés legislativo y provincial el Congreso Nacional de Innovación en el Estado, que se realizará el 26 y 27 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1940

Expresar beneplácito por la realización del Seminario "Taller sobre Salud Mental y Psicoeducación", que se llevó a cabo el 25 y 26 de septiembre en Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 1941

Declarar de interés legislativo y cultural, la 1ª Edición del "Festival Lumínica", que se realizará el 16 y 17 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1942

Declarar de interés legislativo y provincial la inauguración del Centro de Acceso a la Lectura de Tiflolibros, que se llevará a cabo el 16 de octubre en la biblioteca del P. J.

RESOLUCIÓN Nº 1943

Declarar de interés legislativo y provincial el acto de homenaje a los 75 años que cumple la EEP Nº 418, que se realizará el 16 de octubre, Colonia Pastoral.

RESOLUCIÓN Nº 1944

Expresar beneplácito por la presentación de la Reina Cautelar, obra del Teatro Nacional Cervantes que se llevará a cabo el 18 de octubre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1945

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural el Seminario de Dramaturgia de Actor, que se llevará a cabo del 16 al 18 de octubre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1946

Expresar beneplácito y felicitar a los atletas de la delegación de la Provincia en los Juegos Nacionales Evita 2015, realizado del 5 al 10 de octubre en Mar del Plata

RESOLUCIÓN Nº 1947

Solicitar al P. E., informe en relación a la ley 7162, si se han cumplido con las medidas de protección integral previstas en el art. 29 de la misma ley.

RESOLUCIÓN Nº 1948

Solicitar a la Municipalidad de Resistencia, informes en relación a la Empresa Constructora de obras INGECO S. A.

RESOLUCIÓN Nº 1949

Solicitar a la Municipalidad de Resistencia, informe si han extendido un Acta de Tenencia Precaria el 12 de febrero de 2015 en relación a un Lote.

RESOLUCIÓN Nº 1950

Solicitar a la Municipalidad de Resistencia, informe en relación a la Empresa Constructora "Ing. Pedro Martinez Construcciones".

RESOLUCIÓN Nº 1951

Solicitar a la Municipalidad de Resistencia, informes en relación a la Empresa Constructora de obras "TECMASA S. A.

RESOLUCIÓN Nº 1952

Solicitar al P. E., informe acerca de la entidad propietaria de la Escuela de la Familia Agrícola "Tres Palmas".

RESOLUCIÓN Nº 1953

Dirigirse a la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía a fin de que informe en virtud de lo establecido en el art. 2º de la ley 5595.

RESOLUCIÓN Nº 1954

Solicitar al P. E. informe sobre si el Ministerio de Educación recibió durante los años 2013-2014 y desde el 01-01-2015 hasta los 30-06-2015, fondos nacionales.

RESOLUCIÓN Nº 1955

Solicitar a la Municipalidad de Resistencia, informe sobre el Estacionamiento Medido EMI vigente en nuestra capital.

RESOLUCIÓN Nº 1956

Solicitar al P. E., informe si a través de la resolución 935/14 del M.S.P., se dispuso instruir sumario e investigación a la Dcción de Ingeniería Hospitalaria

RESOLUCIÓN Nº 1957

Solicitar al Ministerio de Salud Pública informe sobre la nomina actual de médicos full time, especificando nombre, apellido y DNI.

RESOLUCIÓN Nº 1958

Declarar de interés provincial y legislativo la "Bicicleada contra la polio", que se realizará el 24 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1959

Expresar beneplácito por la obtención de la medalla de oro en el lanzamiento de martillo en la categoría sub 16 de la breñense Jimena Schechinger en los Juegos Evita 2015

RESOLUCIÓN Nº 1960

Declarar de interés provincial, legislativo, educativo la imposición de nombre "Crisol de Razas" a la Biblioteca Nº 428 de la localidad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 1961

Adherir a la conmemoración del "Día del Empleado Público Provincial" que se celebra el 31 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1962

Expresar beneplácito por el pedido del Papa Francisco de albergar hasta 34 hombres por noche en el Vaticano para los sin techo.

RESOLUCIÓN Nº 1963

Declarar de interés legislativo el Encuentro Rotaractiano de Integración Paraguayo Argentino a llevarse a cabo los días 31 de octubre y 1º de noviembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1964

Declarar de interés legislativo, cultural y educativo la publicación de la Revista Digital NEARQ.

RESOLUCIÓN Nº 1965

Declarar de interés cultura y provincial el certamen del NEA Latín Proyect 2015, a realizarse el 7 y 8 de noviembre, en el Domo del Centenario.

RESOLUCIÓN Nº 1966

Expresar pesar ante el asesinato de la referente trans Diana Sacayán, en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1967

Adherir a las actividades programadas en razón de la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de El Sauzalito el 18 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1968

Solicitar a la Municipalidad de Resistencia arbitre los medios a fin de ordenar el tránsito en la Av. Las Heras en su intersección con calle Juan B. Justo

RESOLUCIÓN Nº 1969

Acompañar las declaraciones de repudio de distintos sectores de la sociedad por los hechos de violencia cometidos en el "Encuentro Nacional de Mujeres"

RESOLUCIÓN Nº 1970

Adherir al Día Nacional del Psicólogo que se celebra el 13 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1971

Solicitar al P. E., informe si se trabó embargo de fondos públicos a favor de la causa, que tiene por Expte Nº 1846/15.

SESIÓN DEL 28-10-15**RESOLUCIÓN Nº 1972**

Expresar beneplácito por la inauguración del nuevo edificio Tecnológico y la Clínica Escuela de la UNCAUS, llevado a cabo el 11 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1973

Declarar de interés legislativo y provincial las Jornadas de intercambio de experiencias "Las TIC en la educación Universitaria", que se realizará el 25 de noviembre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1974

Declarar de interés legislativo provincial y cultural el libro Identidad y Conciencia nacional en el Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1975

Declarar de interés provincial y legislativo el libro Cuerpo Normativo de los Derechos del Consumidor y Usuario de Servicios, editado en Sistema Braille.

RESOLUCIÓN Nº 1976

Adherir a la conmemoración de la Patrona del Agro Argentino María Auxiliadora, celebrado el 27 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1977

Conmemorar con pesar el 5º aniversario del fallecimiento del ex presidente Néstor C. Kichner, acaecido el 27 de octubre de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 1978

Expresar beneplácito por la celebración del Día del Empleado Judicial, que se conmemora el 16 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1979

Declarar de interés legislativo el Día del Psicólogo, celebrado el 13 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1980

Adherir a la conmemoración del Día del Comercio a celebrarse el 6 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1981

Expresar beneplácito por la celebración del Día de los Trabajadores y Obreros de Estaciones de Servicio, Gas y Playas de Estacionamiento, celebrado el 27 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1982

Declarar de interés cultural y provincial el XII Encuentro Provincial de Jubilados y Pensionados, a llevarse a cabo el 28 de noviembre, en la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1983

Expresar beneplácito con motivo del hallazgo de un Nuevo Pozo de Hidrocarburos, de la Empresa YPF, localizado en Vaca Muera, Neuquén.

RESOLUCIÓN Nº 1984

Declarar de interés provincial la 4º Fiesta Nacional del Arte Indígena", que se realizará del 20 al 22 de noviembre en la Ciudad de Quitilipi.

RESOLUCIÓN Nº 1985

Expresar satisfacción por la reunión del Comité Ejecutivo del Proyecto del Repositorio Institucional de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1986

Expresar beneplácito por la realización del torneo deportivo y cultural denominado "Juegos Nacionales Evita 2015", en la Ciudad de Mar del Plata durante los días 5 al 10 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1987

Declarar de interés legislativo el proyecto "Mostrando la Identidad Cultural de Ciudad de Puerto Vilelas", el 29 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1988

Expresar beneplácito por la sanción de la ley que establece la imprescriptibilidad de la acción penal en delitos que afectan la integridad sexual de personas menores de edad.

RESOLUCIÓN Nº 1989

Expresar beneplácito con motivo de la incorporación de las Nuevas Formaciones Ferroviarias 0 Km, que serán incorporadas al área Metropolitana.

RESOLUCIÓN Nº 1990

Declarar de interés legislativo la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo, que dará inicio en la UNNE en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1991

Declarar de interés legislativo la Primer Jornada Nacional sobre Políticas Públicas de Transporte Aéreo y Navegación Aérea, a llevarse a cabo en la UTN, el 12 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1992

Declarar de interés legislativo y provincial la celebración del aniversario de la fundación de la Ciudad de Quitilipi, que se llevará a cabo el 30 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1993

Declarar de interés legislativo y provincial el trigésimo segundo aniversario de la asunción de Raúl R. Alfonsín como Presidente de la República Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 1994

Declarar de interés provincial el 2º Torneo de Pesca del Pacú Arrocerero de Costa a llevarse a cabo el 14 y 15 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1995

Felicitar al Seleccionado Argentino de Rugby – PUMAS – por su victoria ante Irlanda.

RESOLUCIÓN Nº 1996

Felicitar al joven chaqueño Emiliano Grillo por resultar victorioso en su primer torneo como miembro del PGA Tour, que se realizó en Estados Unidos.

RESOLUCIÓN Nº 1997

Expresar beneplácito con motivo de las Nuevas Formaciones Ferroviarias 0 Km. para trenes de carga.

RESOLUCIÓN Nº 1998

Expresar beneplácito por la obtención del premio Revelación 2014 por parte de ARSAT, otorgado por la Consultora EuroConsult.

RESOLUCIÓN Nº 1999

Destacar el importante respaldo que obtuvo la Federación SITECH en las elecciones de miembros del Consejo de Educación de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 2000

Manifiestar preocupación por los daños ocasionados a las instalaciones de la Escuela de Educación Primaria Nº 700, de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2001

Declarar de interés legislativo "La Actividad que lleva adelante la Escuela Técnica Nº 23, de la Ciudad de P. R. S. Peña, por e aniversario del Proyecto de Pasantías.

RESOLUCIÓN Nº 2002

Declarar de interés legislativo y provincial las "Jornadas informativas sobre Sistema de Protección Integral Ley 7162" que se realizara del 21 de octubre al 10 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2003

Declarar de interés legislativo, provincial y educativo el Cancionero Moqoi "Melodías que surgen de la Tierra".

RESOLUCIÓN Nº 2004

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural la decimoquinta edición del encuentro artístico "Arte Universo" a realizarse del 28 al 30 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2005

Expresar beneplácito por la inauguración de un nuevo tramo de la obra de la Tuba Nacional Nº 4, el 5 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2006

Expresar beneplácito por la inauguración del Hogar Teresa de Calcuta III, en la Ciudad de J. J. Castelli, el pasado 13 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2007

Expresar beneplácito por la inauguración de la primera etapa del edificio de la Escuela Pública de Gestión social Nº 2.

RESOLUCIÓN Nº 2008

Expresar beneplácito por la inauguración del Edificio del cuartel de Bomberos en la Ciudad de Resistencia, llevado a cabo el 15 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2009

Expresar beneplácito por la inauguración del nuevo edificio del Instituto de Bellas Artes "Alfredo Santiago Pétille" llevado a cabo el 15 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2010

Adherir institucionalmente a la imposición del nombre "Norma Pérez" a la Biblioteca Escolar Nº 156, de la Localidad de Santa Sylvia a llevarse a cabo el 16 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2011

Declarar de interés legislativo y provincial, la actividad, "Un Desayuno con Mamá".

RESOLUCIÓN Nº 2012

Felicitar al joven chaqueño Mariano Brizuela López por su desempeño en las Olimpiadas de Geografía, obteniendo la Medalla de Oro.

RESOLUCIÓN Nº 2013

Declarar de interés legislativo el 69 aniversario de la Alianza Francesa de Resistencia, el 24 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2014

Expresar beneplácito por el convenio firmado por la UP y la Reserva Natural "Los Chaguares".

RESOLUCIÓN Nº 2015

Declarar de interés legislativo y provincial el encuentro de programadores en Villa Ángela, "EPROVA I", que se realizara el 31 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2016

Expresar beneplácito por la convocatoria formulada por el Gobernador, con el fin de promover un sistema de información estadística.

RESOLUCIÓN Nº 2017

Declarar de interés legislativo y provincial la muestra "Santitos", que se está llevando a cabo del 17 al 13 de noviembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2018

Declarar de interés provincial la celebración de la Inmaculada Concepción a realizarse el 8 de diciembre, en la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2019

Declarar de interés provincial la presentación del libro "Santuario Papa Francisco", a llevarse a cabo el 12 de octubre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2020

Declarar de interés provincial la "Segunda Sueltas de Globos" el 1º de noviembre en el Parque de la Democracia.

RESOLUCIÓN Nº 2021

Declarar de interés legislativo y provincial el Curso de Formación del Ingeniero en la Era Digital que se llevará a cabo en la UTN.

RESOLUCIÓN Nº 2022

Expresar beneplácito por la participación de un proyecto de la UTN entre los finalistas del "Premio Odebrecht"

RESOLUCIÓN Nº 2023

Declarar de interés provincial y legislativo el curso "Actos y Recursos Administrativos en el Procedimiento Provincial", que se realiza en los meses de octubre y noviembre en la sede de UCASAL.

RESOLUCIÓN Nº 2024

Declarar de interés legislativo y provincial el taller "Comunicar es Transformar", que se llevara a cabo el 6 de noviembre en el CECUAL.

RESOLUCIÓN Nº 2025

Declarar de interés legislativo y provincial las IV Jornadas Nacionales de la Defensa Pública, que se realizará el 19 y 20 de noviembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2026

Felicitar al Club Abipones, categoría sub-12 de J. J. Castelli y Las Panteras categoría sub- 16 de Miraflores, ambas se coronaron campeones en el torneo del interior de Jockey.

RESOLUCIÓN Nº 2027

Declarar de interés legislativo y provincial la muestra "Homenaje a los maestros Carlos Schenone + Rodolfo schenone", a llevarse a cabo del 29 de octubre al 3 de diciembre en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2028

Expresar repudio con motivo de la brutal agresión perpetrada contra el Sr. "Agapito" Núñez, el pasado 25 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2029

Declarar de interés legislativo, educativo y provincial el Encuentro Provincial Parlamentario Juvenil de Formación, que se realizará el 13 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2030

Declarar de interés legislativo y provincial el Programa Nacional Parlamento Juvenil del MERCOSUR, que está siendo desarrollado en la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 2031

Repudiar enérgicamente la brutal agresión con arma de fuego perpetrada contra el Administrador General de Vialidad Provincial.

RESOLUCIÓN Nº 2032

Declarar beneplácito por la celebración del 5º aniversario de la imposición del nombre de la EEP Nº 650, de Miraflores, el 31 de octubre.

Dr. Pablo L. D. Bosch, Secretario

s/c.

E:18/11/15

>*<

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD**

Dirección de Secretaría General

Resolución Nº 2166 de fecha 27.10.2015

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "retiro obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ricardo Alberto Lugo, clase 1962, D.N.I. Nº 16.004.681 –M–, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Comisario Inspector - C.E.I.C. Nº 4 - Grado 3 - Jurisdicción 21 - Programa 1 - Actividad Central - Subprograma 0 - Actividad Específica 01 - Conducción Superior, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Viviana Graciela Pacce, Directora a/c

s/c

E:18/11/15

>*<

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCION Nº 2.911 – 16/11/15

LLAMAR a concurso abierto de antecedentes y oposición en el Ministerio de Desarrollo Social para cubrir cincuenta (50) cargos de la categoría 3 - personal adminis-

trativo y técnico - apartado d) - CEIC N° 1029-00 - administrativo 1 - grupo 1; veintitrés (23) cargos de la categoría 3 Personal Administrativo y Técnico - Apartado c) - CEIC 1022-00 - Profesional 1 - grupo 1; treinta y cuatro (34) cargos de la categoría 7 Personal de Servicios - CEIC N° 1039-00 - servicio 1 - grupo 1, en las categorías programáticas y oficinas determinadas en el Anexo A del presente instrumento.

Lic. Marta E. Soneira
Ministra de Desarrollo Social

s/c E:18/11/15

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
RESOLUCION N° 0473

Resistencia, 13 noviembre 2015
LLÁMESE a CONCURSO ABIERTO de ANTECEDENTES y OPOSICION en el ámbito de la Jurisdicción 04: Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, para cubrir quince (15) cargos vacantes, que se detallan en Planilla Anexa I a la presente resolución.

Cr. Federico Muñoz Femenía
Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas

s/c E:18/11/15

EDICTOS

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaría N° 3, en los autos caratulados: "**RODRIGUEZ PEDRO ALBERTO JUAN S/ Cancelación de Cheque**", Expediente N° 1451/15, se ha resuelto ORDENAR la cancelación de los cheques pertenecientes a la Cuenta Corriente Nro. 3450009366, correspondiente al BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal de MACHAGAI, Chaco, cuya numeración es: 04285215, 04285216, 04285217, 04285218, 04285219, 04285220, 04285221 correspondiendo a la Cuenta Corriente de PEDRO ALBERTO JUAN RODRIGUEZ, DNI N° 8.046.081. Corresponde por lo tanto, publicar edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial. Se hará saber que quienes presten oposición deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite correspondiente en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Saenz Peña, Chaco, 16 de septiembre de 2015.

Dra. Norma Cristina Avalos, Secretaria
R.N° 161.223 E:2/11 V:9/12/15

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación, Fernando Luis Lavenás, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Piriz, Angel Oscar s/Pedido de Quiebra por Acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. N° 9.480/14, que en fecha 07/10/2015 se ha DECLARADO LA QUIEBRA del Sr. PIRIZ, Angel Oscar, DNI N° 17.349.538, argentino, mayor de edad, empleado en relación de dependencia de CASINOS GALA SA, con domicilio real en calle 2 de Febrero N° 955, Barranqueras y domicilio legal constituido en Frondizi N° 33, piso 2° Of. 9, de esta ciudad, ambos de la ciudad de Resistencia (Chaco). Interviene como Síndico Titular la C.P. Idalia Elavina Páez, con domicilio en Fray Capelli N° 415, de esta ciudad. Se dispuso además: "Resistencia, 30 de octubre de 2015. **Autos y vistos:...** Considerando: **Resuelvo:** I.- DECLARAR la quiebra del Sr. Piriz, Angel Oscar, DNI N° 17.349.538, argentino, mayor de edad, empleado en relación de dependencia de Casinos Gala SA, con domicilio real en calle 2 de Febrero N° 955, Barranqueras y domicilio legal constituido en Frondizi N° 33, piso 2° Of. 9, de esta ciudad, ambos de la ciudad de Resistencia (Chaco). II.- La causa tramitará por las normas que rigen los pequeños concursos y quiebras (arts. 288 y 289 de la LCQ)... V.- ORDENAR al

deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquél, bajo penas y responsabilidades de ley. VI.- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere. VII.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5). XII.- ORDENAR la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 y 89 de la LCQ, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaría... XV.- PROHIBIR a la fallida hasta la fecha de presentación del informe general por parte del síndico, ausentarse del país sin la debida autorización judicial (art. 103 de la LCQ). Para asegurar el cumplimiento de la prohibición, librense oficios a la Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Dirección Nacional de Aduanas, Policía del Chaco y Prefectura Naval; en los recaudos deberá consignarse como fecha hasta la cual rige la citada prohibición la fecha de presentación del informe general del síndico, de conformidad a lo dispuesto por Disposición N° 000914 de la Dirección Nacional de Migraciones -Ministerio del Interior- de fecha 31/03/11. XVI.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el 11 de febrero de 2016. XVII.- FIJAR el 28 de marzo de 2016 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 09 de mayo de 2016, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ). XVIII.- COMUNICAR la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico, a la Dirección General de Rentas de esta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin librese oficio (confr. art. 34 inc. 8 del CPCC, t.o. Ley Provincial N° 5.119)... XXI.- NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese. Fdo.: Fernando Luis Lavenás, Juez Civil y Comercial Vigésimo Tercera Nominación. Resistencia, 9 de noviembre de 2015.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
c/c E:9/11 V:18/11/15

>*<

EDICTO.- Dr. Diego Martín Santiano, Juez de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Carlos Florentino MEZA (a) "Tino", D.N.I. N° 24.060.350, argentino, con 40 años de edad, soltero, mecánico, con estudios secundarios incompletos (3er. año), domiciliado en Mz. 1 Pc. 16, B° San Cayetano, ciudad, nacido en Quitilipi, Chaco, el 7 de julio de 1975, hijo de Juan Meza y de Nilda Concepción Galarza; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, lo siguiente: "... Fallo: "I)... II)... III)... IV)... V)... VI) Condenando a Carlos Florentino Meza (a) «Tino», de circunstancias personales predeterminadas, como coautor penalmente responsable del delito de Robo con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditada (art. 166 inc. 2 -último párrafo, 1er. supuesto- del C.P.) a la pena de **tres (3) años** de prisión de cumplimiento efectivo, por no darse los presupuestos del art. 26 del C.P.; tornándose abstracta la solicitud del cese de prisión preventiva. VII)... VIII)... IX)... X)... XI)... XII)... XIII)... Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Juan José Castelli, Chaco, 4 de noviembre de 2015.

Dra. Belkys Anabel Radosevich
Secretaria Subrogante

s/c E:11/11 V:20/11/15

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ZALAZAR, Cristian Adrián (D.N.I. N°

34.341.611, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Gobernador Bosch 1350, Resistencia, hijo de Miguel Angel Zalazar y de Alba Elizabeth Pintos, nacido en Ituzaingó, Corrientes, el 20 de mayo de 1989, Pront. Prov. N° 47.555, Sección CFE y Pront. Nac. N° 3.165.662), en los autos caratulados: "**Zalazar, Cristian Adrián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 316/15, se ejecuta la sentencia N° 126/15 de fecha 08.07.2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...") Condenado al imputado Cristian Adrián Zalazar, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo con armas en grado de tentativa (arts. 166 inc. 2, primer supuesto, en función con el art. 42, ambos del C.P.), a sufrir la pena de **tres años y ocho meses** de prisión, de cumplimiento efectivo, más accesorias legales (art. 12 del C.P.) en esta causa N° 500/2015-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito... III) Declarando a Cristian Adrián Zalazar reincidente (art. 50 del C.P.). Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Leonardo Storani, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 4 de noviembre de 2015.

Dr. Luis Pedro Cabrera, Secretario

s/c **E:11/11 V:20/11/15**

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GARCIA, Sebastián Ariel (alias "Vitan", D.N.I. N° 33.685.869, argentino, soltero, de ocupación ayud. albañil, domiciliado en calle 15 entre Corrientes y Entre Ríos, Villa Luisa, hijo de García, Patricio, y de Verón, Mirta, nacido en Resistencia, el 17 de abril de 1988), en los autos caratulados: "**García, Sebastián Ariel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 346/15, se ejecuta la sentencia N° 08/14 de fecha 05.02.2014, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Sebastián Ariel García, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego (arts. 79 y 41 bis del C.P.) a sufrir la pena de **doce años** de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-1222/12, por el hecho por el que vino requerido y fue acusado en el debate que data del 28 de enero de 2012. Con costas.. Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Lucía Ester Martínez Casas, Juez. Dr. Martín Carabajal Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 5 de noviembre de 2015.

Dr. Luis Pedro Cabrera, Secretario

s/c **E:11/11 V:20/11/15**

>*<

EDICTO.- JUDICIAL. El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de la Ciudad de Resistencia, sito en calle López y Planes 26, a cargo del Dr. OMAR A. MARTINEZ, Juez, Secretaría N° 18, en los autos caratulados "**MUNICIPIO DE RESISTENCIA C/VILLALBA, JUAN CARLOS S/EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 18715/10, notifica por tres (3) días al demandado JUAN CARLOS VILLALBA, DNI N° 14.361.158, la Sentencia Monitoria recaída en las presentes actuaciones: "Resistencia, 27 de noviembre de 2013. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra VILLALBA, JUAN CARLOS, condenándolo pagar al accionante la suma de PESOS UN MIL TRECE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$1.013,28) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCO CONTREINTA-y UN CENTAVOS (\$405,31), sujeta a liquidación definitiva.- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002 con la

limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a la Dra. MARIA LAURA ARANO como patrocinante en la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$2.640,00) y como apoderada en la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA y SEIS (\$1.056,00). La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5, 6 y 15 ley 2011 modif. por ley 5532. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-" La presente publicación se realiza en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos citados. Resistencia, 28 de octubre de 2015.

Roberto Alejandro Herlein, Secretario

s/c **E:13/11 V:18/11/15**

>*<

EDICTO.- El Director de Administración de la Gobernación a cargo, cita por tres (3) días y emplaza por igual término a las personas, cuyos datos se consignan para que, munidos de la documentación presenten ante la Dirección de Administración de Gobernación sito en Marcelo T. de Alvear 145 6° Piso de Casa de Gobierno la rendición de cuentas de la Ayuda de Emergencia oportunamente acordado y no rendido, el incumplimiento de ello dejara expedita las vías para el inicio de las acciones Judiciales y Administrativas pertinentes, a saber:

AYUDA DE EMERGENCIA

Decreto	Apellido Y Nombres	Documento	Importe
1605/12	ALCARAZ, ESTEBAN MAXIMILIANO	36.487.121	\$4.000
2078/12	ALMADA, ROXANA BEATRIZ	25.767.619	\$2.000
2638/12	GONZALEZ, MARIA ROSA	32.446.128	\$2.000
1951/13	RIOS, VERONICA NOEMI	32.088.882	\$6.000
2641/13	RAMOS, JORGE ABEL	11.488.124	\$2.000
2786/13	MEDINA, ALEJANDRA ITATI	29.108.227	\$8.000
2966/13	FERREYRA, LIDIA MAVEL	23.164.036	\$5.000

Cr. José Mauricio Miranda

a/c. Dirección de Administración

s/c **E:13/11 V:18/11/15**

>*<

EDICTO.- La Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Juez de Paz Letrada de la ciudad de J. J. Castelli, Provincia del Chaco, sito en calle Sarmiento N° 936, de esta ciudad, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Nanci Liliana Albarrán, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Gerardo GIMENEZ BENITEZ, D.N.I. N° 10.026.936, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación al patrimonio relicto, en los autos: "**Giménez Benítez, Gerardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 307/15, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 12 de octubre de 2015.

Dra. Alejandra Andrea Genovese

Secretaria Letrada

R.N° 161.424 **E:13/11 V:18/11/15**

>*<

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Fernández, Faustino Estergidio s/Sucesorio**", Expte. 2.121/15,

Sec. N° 1, Año 2015, Juzgado de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del causante FERNANDEZ, Faustino Esterdido, D.N.I. N° 10.735.373, fallecido el día 27 de diciembre del año 2014, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 30 de octubre del 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 161.425 E:13/11 V:18/11/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3º piso, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y a acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer su derechos, en relación a los bienes relictos del causante, Sr. SOTELO, La Paz Benjamín, DNI N° 7.929.578, en los autos caratulados: **“Sotelo, La Paz Benjamín s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 10.624, Año 2015. Resistencia, 9 de octubre de 2015.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 161.426 E:13/11 V:18/11/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez–, Secretaria 2, en los autos: **“Alvarenga de Cooper, Inocencia s/Sucesión Testamentaria”**, Expte. N° 1.870/15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, desde la última publicación, a herederos y acreedores de la Inocencia ALVARENGA de COOPER, DNI N° 6.588.073, bajo apercibimiento de ley. 30 de octubre de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 161.427 E:13/11 V:18/11/15

>*<

EDICTO.- Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, primer piso, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. Sr. Plácido Francisco ALEGRE, M.I. N° 3.561.157, fallecido el día 30 de marzo del 2011, y la Sra. MAZZO, Zulma, M.I. N° 6.569.981, fallecida el día 26 de septiembre del 2013, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda, en los autos: **“Alegre, Plácido Francisco y Mazzo, Zulma s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 3.530/14. Resistencia, 21 de octubre de 2015.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 161.439 E:13/11 V:18/11/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Euclides Ramón Miño, Juez Suplente, a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, de la ciudad de Resistencia (Provincia del Chaco), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Dionisio MOLAS, D.N.I. N° 8.048.786, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Molas, Dionisio s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 584/15. Resistencia, 21 de octubre de 2015.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 161.440 E:13/11 V:18/11/15

EDICTO.- Dra. Claudia Torassa, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Villa Ángela –Chaco–, calle 9 de Julio N° 372, hace saber por quince (15) días, este Juzgado tramita la causa: **“Nuebot S.A. s/Cancelación de Cheque”**, Expte. N° 1.257/15, tendiente a la cancelación de los siguientes cheques, serie N° 05670951, 05670952, 05670953, todos del Nuevo Banco del Chaco, S.A., Sucursal Villa Ángela, Cuenta N° 24-08, titular COTONE S.A., C.U.I.T N° 30-71132930-3. Todo a los efectos de quienes se consideren con derecho a dichos cheques lo hagan valer en la causa. Publíquese quince (15) días. Villa Ángela, 4 de noviembre de 2015.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 161.441 E:13/11 V:21/12/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez, hace saber que en los autos: **“Transporte Villa Ángela S.R.L. s/ Quiebra Indirecta”**, Expte. N° 1.374 Año 2009”, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Villa Ángela, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Erica A. Slanac, ubicado en calle 9 de Julio 372, de Villa Ángela, fue decretada la QUIEBRA INDIRECTA de la firma TRANSPORTE VILLAANGELA S.R.L., CUIT N° 30-67004829-9, Inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad bajo el N° 15, Folio N° 63 del libro de S.R.L. Sociedades de Responsabilidad Limitada, Tomo N° 1 del Año: 1993, y con la cesión de cuotas de fecha 9 de diciembre de 1998, inscripta el 17 de marzo de 1999, bajo el N° 5, F° 120/24 del Libro S.R.L. N° 1 Año 1999, siendo sus socios actuales: Leticia Teresa Pérsico, soltera, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 22.425.009; Hernan Maximiliano Pérsico, argentino, soltero, con D.N.I. N° 24.079.418, ambos con domicilio en Mario Bravo N° 828, 5 piso Departamento A, Capital Federal, y Alejandro Alberto Alegre, argentino, soltero, D.N.I. N° 21.349.309, domiciliado realmente en Barrio Solidaridad, Pc. 3 Mz. 3, de esta ciudad de Villa Ángela, Chaco; con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 845, de esta ciudad. Continuando como síndico el CPN Bogado, Luis María, con domicilio en Bmé. Mitre 556, de Villa Ángela. Asimismo se hace saber, que la fallida y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de la deudora quebrada (art. 88 inc. 3° ley 24.522). La fallida deberá entregar en el plazo de 24 horas los libros de comercio y demás documentación al síndico (art. 88 inc. 4° ley 24.522). Se halla prohibido realizar pagos al fallido, que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° ley 24.522). La fallida deberá constituir domicilio procesal en el plazo de 48 horas (art. 88 inc. 7° ley 24.522). Conste, secretaria. Publíquese por cinco (5) días. Villa Ángela, Chaco, 9 de noviembre de 2015.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 161.442 E:13/11 V:23/11/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Bardiani, Fabiana Andrea, Juzgado Civil y Comercial N° 20 secretaria, Dra. Nancy E. Durán, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2º Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local y emplaza por treinta (30), a partir de la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de NISHISHINYA, Julio Ernesto, DNI N° 7.538.600, para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Nishishinya, Julio Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 6.797/15. Resistencia, 22 de octubre de 2015.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 161.443 E:13/11 V:18/11/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 4º. piso, de esta ciudad, cita por

tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho al haber hereditario de don Mayer WAJSFELD, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Mayer Wajsfeld s/ Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 9.825/15, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola. Resistencia, Chaco, 30 de octubre de 2015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 161.445 E:13/11 V:18/11/15
----->*<-----

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, juez de paz letrado segunda circunscripción de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por (3) días y emplaza por (30) a herederos y acreedores, contados a partir de la última publicación del Sr. Luis Enrique SORIA, LE 7.902.742, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Soria, Luis Enrique s/ Sucesorio**”, Expte. N° 1.889/15, Sec. N° 1, Dr. Francisco J. Morales Lezica, Secretario del Juzgado de Paz Letrado, 30 de octubre del 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 161.446 E:13/11 V:18/11/15
----->*<-----

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Güemes 609, ciudad, cita por tres (3) días al Sr. Juan José GIMENEZ, D.N.I. N° 18.570.036, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: “**Credil S.R.L. c/Giménez, Juan José s/Ejecutivo**”, Expte. N° 316/13, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez. Resistencia, 23 de octubre de 2015.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 161.448 E:13/11 V:18/11/15
----->*<-----

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en Güemes 609, Rcia., Chaco, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, ha resuelto notificar por tres (3) días, al ciudadano MARTINEZ, Estela Mirian, DNI N° 16.449.134, la Sentencia Monitoria dictada en autos: “**Carsa S.A. c/Martínez, Estela Mirian s/Ejecutivo**”, Expte. N° 6.004/13, que dice: “//sistencia, 28 de noviembre de 2013. N° 1.382. **Autos y vistos:** La presente causa y **considerando:...** Por ello, **resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución contra Estela Mirian Martínez, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro con cincuenta y nueve centavos (\$ 9.844,59) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Dos/mil novecientos cincuenta y tres (\$ 2.953,00) sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital más la suma presupuesta para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21 Ley 6.002). V.- REGULAR los honorarios de las profesionales intervinientes: María del Carmen Zalazar en la suma de pesos Un mil trescientos veinte (\$ 1.320,00) como patrocinante, y a Silvia Patricia Maidana en las sumas de pesos Un mil trescientos veinte (\$ 1.320,00) y de pesos Un mil cincuenta y seis (\$ 1.056,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más IVA, si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 –texto agregado por Ley

24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del CPCC, el cual deberá ser integralmente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE. Fdo.: Beatriz Esther Cáceres –Juez– Juzgado Civil Undécima Nominación”. Así se tiene resuelto en providencia que dispone: “//sistencia, 24 de febrero de 2015..., notifíquese la sentencia monitoria, en su parte resolutive, al ejecutado Estela Miriam Martínez, DNI N° 16.449.134, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Not. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres –Juez– Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación”. Resistencia, 17 de abril de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 161.449 E:13/11 V:18/11/15
----->*<-----

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia, a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, ha resuelto notificar por tres (3) días, al ciudadano Cristian Reinaldo CACERES, DNI N° 29.663.964, la Sentencia Monitoria dictada en los autos: “**Credinea S.A. c/Cáceres, Cristian Reinaldo s/Ejecutivo**”, Expte. N° 14.056/10, “//sistencia, 18 de noviembre de 2014..., cítese por edicto a Cáceres, Cristian Reinaldo, D.N.I. N° 29.663.964, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local, emplazándolo por 5 (cinco) días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente, Not. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez”. Resistencia, 14 de octubre de 2015.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 161.450 E:13/11 V:18/11/15
----->*<-----

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en Güemes N° 609, Rcia., Chaco, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, ha resuelto notificar por tres (3) días, al ciudadano Ricardo Luis CORREA, DNI N° 28.048.335, la Sentencia Monitoria dictada en autos: “**Carsa S.A. c/Correa, Ricardo Luis s/Ejecutivo**”, Expte. N° 9.349/10, que dice: “//sistencia, 24 de febrero de 2011... **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) LLEVAR adelante la ejecución contra el Sr. Ricardo Luis Correa, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Dos mil doscientos noventa y seis con ochenta centavos (\$ 2.296,80), en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcularse en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II) PRESUPUESTAR la suma de pesos Seiscientos ochenta y nueve (\$ 689,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la ley 6.002, párrafo primero. IV) IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, Ley 6.002). V) Regular los honorarios de las profesionales intervinientes: Sandra B. Longhi, en la suma de pesos Setecientos treinta y seis (\$ 736,00), como patrocinante, y a Silvia P. Maidana la suma de pesos Setecientos treinta y seis (\$ 736,00) y pesos Quinientos ochenta y nueve (\$ 589,00) como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más IVA, si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 –texto agregado por la ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... V) Notifíquese en

el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C... VI) REGISTRESE y protocolícese. Fdo.: Beatriz Ester Cáceres, Juez". Así se dispuso en providencia' que dice: "//sistencia, 19 de septiembre de 2013..., notifíquese la sentencia monitoria, en su parte resolutive, al ejecutado Ricardo Luis Correa, D.N.I. Nº 28.048.335, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Not. Fdo.: Dra. Beatriz Ester Cáceres, Juez". Resistencia, 16 de abril de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.Nº 161.451 E:13/11 V:18/11/15

>*<

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 5, sito en López y Planes Nº 36, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don ROZKIEWICZ, José, DNI: Nº 7.438.726, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en autos: "**Rozkiewicz, José s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 11.427 año 2015, Juzgado Civil y Comercial Nº 5 de esta ciudad. Resistencia, 21 de octubre de 2015.

Lidia Ofelia Castillo, Secretaria

R.Nº 161.452 E:13/11 V:18/11/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Norma Mabel GUTIERREZ, M.I. Nº 16.699.880, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Gutiérrez, Norma Mabel s/Sucesorio**", Expte. Nº 305/15, bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, 9 de noviembre de 2015.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.Nº 161.453 E:13/11 V:18/11/15

>*<

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 20ª Nominación, sito en la calle Laprida Nº 33, Torre 2, piso 2º, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a su publicación, a herederos y acreedores de Mirta MIELECH, DNI 5.416.366, que se crean con derecho de haber hereditario, a que comparezcan a hacer valer los mismos, en autos caratulados: "**Mielech, Mirta s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 12.412/2015. Resistencia, 3 de noviembre de 2015.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 161.455 E:13/11 V:18/11/15

>*<

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a / o sobre la vivienda identificada como Mz. 57, PC. 06, PLAN 40 VIVIENDAS FONAVI. Para Inundados de la Localidad de Fontana oportunamente adjudicada al Sr. URBINA GUILLERMO, DNI. Nº 7.416.908, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el trámite de regularización. Resistencia, noviembre de 2015.

#####

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a / o sobre la vivienda identificada como Mz. 97, PC. 06, PLAN 150 VIVIENDAS FONAVI. EX TRABAJADORES MUNICIPALES

de la ciudad de Resistencia oportunamente adjudicada al Sr. MARISCAL JUAN CARLOS, DNI. Nº 6.612.001, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el trámite de regularización. Resistencia, octubre de 2015.

Dra. Marina Ramírez Grismado
Abogada - M.P. 4728 - Asesora I.P.D.U.V.

s/c. E:13/11 V:18/11/15

>*<

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 119 Pc. 19 del Plan 713 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. Sannabria María Elena, D.N.I. Nº 05.445.049 y al Sr. Palacio Roberto Carlos Ángel, D.N.I. Nº 04.156.399, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de octubre de 2015.

#####

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 114 Pc. 04, del Plan 713 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Bertoni Primo G. De, D.N.I. Nº 07.406.247, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de octubre del 2015.

#####

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de TRES DIAS ha resuelto citar a los que crean con derechos a la Vivienda Ubicada en Mz. 16, Pc. 06, del Plan 770 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. Cabrera, Daniela, D.N.I. Nº 6.597.346 para que dentro del término de (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Presidencia Roque Saenz Peña, 13 de octubre de 2015.

#####

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de TRES DIAS ha resuelto citar a los que crean con derechos a la Vivienda Ubicada en Mz. 134, Pc.30, del Plan 134 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. Ramirez, Froilana, D.N.I. Nº 6.611.052 para que dentro del término de (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Presidencia Roque Sáenz Peña, 05 de octubre de 2015.

Fernández Mercedes

Asesora Legal I.P.D.U.V. - M.P. 2625

s/c. E:13/11 V:18/11/15

>*<

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LEONARDO CALIXTO CARDOZO, D.N.I. Nº 34.972.177, domiciliado en Barrio Los Silos de esta ciudad, Chaco, argentino, 24 años de edad, soltero, ladrillero, instruido, nacido en esta ciudad el 31/7/1991, hijo de Estela Beatriz Cardozo (v) y padre desconocido. Reincidencia U3198050 y U 3289743 ; quien se encuentra alojado en el COMPLEJO PENITENCIARIO "II", Pcia. Roque Saenz Peña - Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**LEONARDO CALIXTO CARDOZO S/ EJECUCION DE PENA EFECTI-**

VA", Expte. N°180/15, se ejecuta la Sentencia N° 35/6, de fecha 06/08/2015, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal, con asiento en la ciudad de Resistencia, Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: "...I) CONDENANDO al imputado LEONARDO CALIXTO CARDOZO..., ya filiados en autos, como co-autores penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE previsto y tipificado por el Art. 79 del C.P., en función del Art. 45 del C.P. a la pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., respectivamente, por el mismo tiempo que el de la condena, en orden al hecho cometido en fecha 05/06/2014 cuya víctima fuera Walter Antonio Vega (Expte. N° 10363/14, caratulado: "**León Ángel Gabriel; Cardozo Leonardo Calixto S/ Homicidio Simple**", Registro de la Fisc. N° 2 de Gral. San Martín. Expte. Policial N° 130/27-4155-E-/2014, Sumario N° 370-CI/14, por el que fueron investigados y requeridos a juicio por la Fisc. de Investigación Penal N° 1 de Gral. San Martín). Con Costas- II)...- III)... IV)... V)... VI)"- Fdo.: DRA. MARÍA SUSANA GUTIERREZ, DRA. MIRTALADISLAVA ZELGA, DRA. ELDA CRISTINA TORRESAGASTI - Juezas de Cámara Tercera Criminal, Resistencia, Chaco - DRA. TERESA G. ACOSTA RAMALLO - Secretaria. Gral. José de San Martín, Chaco, 6 de noviembre de 2015.

Dr. Orlando Daniel Lescano, Secretario

s/c. **E:13/11 V:23/11/15**

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER OUE, RESPECTO DE ÁNGEL GABRIEL LEÓN, D.N.I. N° 35.303.030, domiciliado en Barrio Los Silos de esta ciudad, Chaco, argentino, 24 años de edad, soltero, ladrillero, instruido, nacido el 11/11/1991, en esta ciudad. Hijo de Antonio Delfino León (v) y Elvira González (f) ; quien se encuentra alojado en el COMPLEJO PENITENCIARIO "II", Pcia. Roque Saenz Peña - Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**ÁNGEL GABRIEL LEÓN S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA**", Expte. N°186/15, se ejecuta la Sentencia N° 35/6, de fecha 06/08/2015, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal, con asiento en la ciudad de Resistencia, Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: "...I) CONDENANDO al imputado ÁNGEL GABRIEL LEÓN..., ya filiados en autos, como co-autores penalmente responsable del delito de **HOMICIDIO SIMPLE** previsto y tipificado por el Art. 79 del C.P., en función del Art. 45 del C.P. a la pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., respectivamente, por el mismo tiempo que el de la condena, en orden al hecho cometido en fecha 05/06/2014 cuya víctima fuera Walter Antonio Vega (Expte. N° 10363/14, caratulado: " León Ángel Gabriel; Cardozo Leonardo Calixto S Homicidio Simple", Registro de la Fisc. N°2 de Gral. San Martín. Expte. Policial N° 130/27-4155-E-/2014, Sumario N° 370-CI/14, por el que fueron investigados y requeridos a juicio por la Fisc. de Investigación Penal N°1 de Gral. San Martín). Con Costas- II)... III)... IV)... V)... VI)"- Fdo.: DRA. MARÍA SUSANA GUTIERREZ, DRA. MIRTA LADISLAVA ZELGA, DRA. ELDA CRISTINA TORRESAGASTI - Juezas de Cámara Tercera Criminal, Resistencia, Chaco - DRA. TERESA G. ACOSTA RAMALLO - Secretaria". Gral. José de San Martín, Chaco, 6 de noviembre de 2015.

Dr. Orlando Daniel Lescano, Secretario

s/c. **E:13/11 V:23/11/15**

EDICTO.- La DRA. CLAUDIAA. TORASSA, JUEZ, del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 de esta ciudad de VILLA ANGELA, CHACO, 3ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, sito en calle 9 de Julio N° 372, planta alta, CITA por TRES (3) días y emplaza por TREINTA (30) días a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos, don RAMIREZ, CLEMENTE, MI N° 7.420.327, para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**RAMIREZ, CLEMENTE S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", EXPTE, N° 489 - AÑO: 2015. PUBLIQUESE POR TRES VECES. VILLAANGELA, CHACO, 21 DE OCTUBRE DE 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac

Abogada/Secretaria

s/c. **E:13/11 V:18/11/15**

EDICTO.- DRA. DOLLY LEONTINA FLORES, JUEZ DE PAZ LETRADA de VILLAANGELA, CHACO 3ra. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, sito en Lavalle N° 171, cita por TRES (3) días en el Boletín Oficial... CITANDO a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el término de TREINTA (30) DIAS posteriores a la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, respecto de la Sra. PINTOS LORENZA, M.I. N° 4.830.972. AUTOS: "**PINTOS LORENZA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 195 - F° 097 - Año: 2014, PUBLIQUESE POR TRES DIAS.- SECRETARIA N° 21 DE OCTUBRE DE 2015.

Dra. Silvina Alice Morand

Abogada/Secretaria

s/c. **E:13/11 V:18/11/15**

EDICTO.- La DRA. DOLLY LEONTINA FLORES; JUEZ DE PAZ LETRADO, del JUZGADO DE PAZ LETRADO de esta ciudad de VILLA ANGELA, CHACO, 3° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, sito en LAVALLE N° 171, cita por TRES (03) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, CITANDO a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RUBEN GOICOVICH, M.I. N° 12.080.556, para que en el término de TREINTA (30) DIAS posteriores a la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Todo ello en los autos caratulados: "**GOIKOVICH RUBEN S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 182 - F° 124 - AÑO: 2015. PUBLIQUESE POR TRES VECES. SECRETARIA, 15 DE OCTUBRE DE 2015.

Dra. Claudia Janina Kolonisky

Abogada/Secretaria

s/c. **E:13/11 V:18/11/15**

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz del Juzgado de Paz Letrado Dra. DELIA FRANCISCA GALARZA, de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don CESAR SILVA, M.I. N° 7.900.737, para que dentro de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**SILVA CESAR S/ SUCESORIO**", Expte. N° 295/15. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO. 5 de noviembre de 2015.

Monica A. González de De Jesús

Abogada/Secretaria

s/c. **E:13/11 V:18/11/15**

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz del Juzgado de Paz Letrado Dra. DELIA FRANCISCA GALARZA, de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ESPINOZA MARIANO, M.I. N° 12.579.458, para que dentro de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**ESPINOZA MARIANO S/ SUCESORIO**", Expte. N° 280/15. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO. 04 de noviembre de 2015.

Yilda Pasotti

Abogada/Secretaria

s/c. **E:13/11 V:18/11/15**

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nomina-ción, con sede en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, piso 2°, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Vicente Abel DE PEDRO –D.N.I. N° 10.850.378–, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Vicente Abel De Pedro s/Sucesión A Intestato**”, Expte. N°: 8.931/14. Resistencia (Chaco), 20 de octubre de 2015.

Liliana R. Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 161.458 E:16/11 V:20/11/15

EDICTO.- Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco. Se cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Elena CAROL Vda. de ABALLAY, D.N.I. N° 1.548.181, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: “**Carol, Elena Vda. de Aballay s/Sucesorio**”, Expte. 1.358/98, Juzgado de Paz Letrado. Secretaria, 27 de octubre de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 161.462 E:16/11 V:20/11/15

EDICTO.- El Dr. Dellamea, Luis Edgardo, Juez del Juzgado de Paz, Barrio Ricardo Güiraldes, con domicilio en Soldado Aguilera 1795, Resistencia (3.500), de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Bordón, Rufino Irrito s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 213/12, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante, BORDON, Rufino Irrito, M.I. 7.855.362, para que comparezca a hacer valer sus derechos. Resistencia, 5 de noviembre de 2015.

Fernanda Mariana Motter Lugo
Abogada/Secretaria

R.N° 161.464 E:16/11 V:20/11/15

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria actuante, sito Roque Sáenz Peña N° 71, piso 1°, Resistencia, Chaco, de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese a la demandada Sra. OBLIGADO, Gladys Alejandra (D.N.I. N°: 24.397.743), por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: “**Daltac & Cía. S.R.L. c/Obligado, Gladys Alejandra s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 11.263/08. En los que se dictó la siguiente resolución: “///sistencia, 21 de junio de 2012... Atento lo solicitado y constancias de la causa, de conformidad al Art. 4 de la Ley 6.002, cítese por edictos a la Sra. Obligado, Gladys Alejandra, D.N.I. N° 24.397.743, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por cinco (5) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por cinco (5) días a fin de que tome intervención en autos, cumpliendo la sentencia depositando el capital de la condena más la suma presupuestada para intereses y costas, u oponiéndose a ella deduciendo las excepciones previstas en el Art. 8 de la Ley 6.002. Not. Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez”. Resistencia, 29 de julio de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 161.465 E:16/11 V:20/11/15

EDICTO.- Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria actuante, sito Av. Laprida N° 33, torre 2, piso 1,

Resistencia, Chaco, de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese a la demandada Sr. Aldo Jorge SOLIS, D.N.I. N° D.N.I. N°: 17.496.105, por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de (5) cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes que lo represente, en los autos caratulados: “**Daltac & Cía. S.R.L. c/Solis, Aldo Jorge s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 7.080/04. Resistencia, 27 de febrero de 2015.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 161.466 E:16/11 V:18/11/15

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria actuante, sito Av Laprida 33, Torre 2, 3° piso, Resistencia, Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese a la demandada Sr. MOLINA, Luis Antonio D.N.I. N° 13.743.778, por edictos, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el termino de quince (15) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes que lo represente, en los autos caratulados: “**DYACSA S.R.L. c/Peralta, Delia Beatriz y/o Molina, Luis Antonio y/o Molina, Bernardino y/o Pascua, Raúl y/o quien Resulte Responsable s/Juicio Ordinario**”, Expte. N° 2.384/05. Resistencia, 14 de junio de 2011.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria

R.N° 161.467 E:16/11 V:18/11/15

EDICTO.- Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaria actuante, sito Roque Sáenz Peña N° 69, piso 1°, Resistencia, de la Provincia del Chaco, en el que se dictó la siguiente sentencia monitoria que en su parte resolutoria dice: “///sistencia, 28 de noviembre de 2008.

Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) LLEVAVAR adelante la ejecución contra Eugenio ZACARIA y Miguel Angel MARTINEZ, condenándolos a pagar al accionante la suma de pesos Tres mil setecientos treinta y seis con noventa y nueve centavos (\$ 3.736,99) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, con más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de pesos Un mil ciento veintiuno (\$ 1.121,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. 1) de la presente, u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art: 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, intimaselo a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dra. Erica G. Berman en la suma de pesos Novecientos sesenta (\$ 960,00) como patrocinante, y en la suma de pesos Trescientos ochenta y cuatro (\$ 384,00) como apoderado (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2.011 modif. por ley 5.532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFÍQUESE a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFÍQUESE, registrese y protocolíce-

se. Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez”, en consecuencia, cítese a los demandados Sr. ZACARIA, Eugenio, (D.N.I. N°: 20.094.207) y Sr. MARTINEZ, Miguel Angel (D.N.I. N°: 18.240.736), por tres (3) días, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: “**Daltac & Cía. S.R.L. c/Zacaría, Eugenio y Martínez, Miguel Angel s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 11.557/08. Resistencia, 4 de septiembre de 2013.

Lorena Staroselsky, Secretaria

R.N° 161.468 E:16/11 V:20/11/15

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría actuante, sito Roque Sáenz Peña N° 71, piso 1°, Resistencia, Chaco de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese a la demandada Sr. RODRIGUEZ, Juan Pablo, D.N.I. N° 11.411.950 por tres (3) días, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: “**Daltac & Cía. c/Rodríguez, Juan Pablo y González, Angel Oscar s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 2.438/08. Resistencia, 12 de septiembre de 2011.

Sergio Javier Domínguez

Abogado/Secretario

R.N° 161.469 E:16/11 V:20/11/15

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría actuante, sito Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, Chaco, de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese a la demandada Sr. Carlos Saúl VANDECAVEYE, D.N.I. N° 16.018.312, por dos (2) días, para que en el término de cinco (5) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes que lo represente, en los autos caratulados: “**DYACSA S.R.L. c/Vandecaveye, Carlos Saúl y/o quien resulte responsable s/Juicio Ordinario**”, Expte. N° 1.072/05. Resistencia, 10 de agosto de 2012.

Dr. Oscar E. Acosta

Secretario

R.N° 161.470 E:16/11 V:18/11/15

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, Secretaría actuante, sito Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, de Resistencia, Chaco, de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese a el demandado Sr. Alberto SANCHEZ (D.N.I. N°: 21.350.225) por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente, en los autos caratulados: “**DYACSA S.R.L. c/Meza, Cleto Vicente; Sánchez, Miguel Melchor y Sánchez, Alberto s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 13.179/04. Resistencia, 22 de abril de 2014.

Dra. Nancy E. Durán

Abogada/Secretaria

R.N° 161.472 E:16/11 V:18/11/15

EDICTO.- Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, Secretaría actuante, sito López y Planes 36, de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145, 146, 147 y 321 del CPCC, cítese a la demandada, Sr. CARDOZO, Juan Angel, D.N.I. N° 16.317.850, por dos (2)

días, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente, en los autos caratulados: “**DYACSA S.R.L. c/ Cardozo, Juan Angel y Benítez, María Cristina s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 14.231/04. Resistencia, 20 de mayo de 2011.

Dra. Claudia Rosana Ledesma

Abogada/Secretaria

R.N° 161.474 E:16/11 V:18/11/15

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Laureano ACOSTA, M.I. N° 07.517.250 para que hagan valer sus derechos, en autos: “**Acosta, Laureano s/Juicio Sucesorio**”, Expte N° 276 año 15-JC, Sec. única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 3 de noviembre de 2015.

Esc. Daniel E. Rolhaiser

Secretario

R.N° 161.475 E:16/11 V:20/11/15

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del causante de autos, Sr. Ismael Orlando MENDOZA, M.I. N° 13.817.252, para que hagan valer sus derechos, en la causa caratulada: “**Mendoza, Ismael Orlando s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. 528, Año: 2015, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372 de la Ciudad de Villa Angela, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 29 de junio del año 2015.

Dr. Pablo Iván Malina

Abogado/Secretario

R.N° 161.477 E:16/11 V:20/11/15

EDICTO.- La Sra. Patricia N. Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la Sra. Elsa SALAZAR, con D.N.I. N° 6.599.306, para que hagan valer sus derechos, en los autos: “**Salazar, Elsa s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. 897, Año: 2015, en trámite por ante el mencionado Juzgado, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos) de la Ciudad Villa Angela, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 30 de septiembre del año 2015.

Dra. Rosana I. Di Pietro

Abogada/Secretaria

R.N° 161.478 E:16/11 V:20/11/15

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la causante de autos, Sra. Lidia POTINSKI, M.I. N° 4.502.908, para que hagan valer sus derechos, en la causa caratulada: “**Potinski, Lidia s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. 809, Año: 2015, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372, de la Ciudad Villa Ángela, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 22 de octubre del año 2015.

Dra. Rosana I. Di Pietro

Abogada/Secretaria

R.N° 161.479 E:16/11 V:20/11/15

EDICTO.- Dra. Alicia Susana Rabino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría actuante, sito Av. Laprida N° 33 Torre 1 piso 1, Resistencia, Chaco, de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese a la demandada, Sr. Miguel Angel ACOSTA, D.N.I. N° 13.309.915, por

dos (2) días, para que en el término de cinco (5) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes que lo represente, en los autos caratulados: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Fernández, Marcela Raquel y Acosta, Miguel Angel s/Ejecutivo**", Expte. N° 3.559/05. Resistencia, 27 de julio de 2012.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 161.480 E:16/11 V:18/11/15

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaria actuante, sito López y Planes N° 36, piso 1, Resistencia, Chaco, de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese a la demandada Sra. Zulma Yolanda VILLALBA, D.N.I. N° 16.700.701, por dos (2) días, para que en el término de quinto (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes que lo represente, en los autos caratulados: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Villalba, Zulma Yolanda s/Ejecutivo**", Expte. N° 5.113/07. Resistencia, 27 de mayo de 2011.

Lidia O. Castillo
Secretaria

R.N° 161.481 E:16/11 V:18/11/15

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Ana Elena SILVA, M.I. 12.968.932, y SANDOVAL, Raúl Beneración, DNI N° 11.512.711, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Silva, Ana Elena y Sandoval, Raúl Beneración s/Sucesorio**", Expte. N° 1.800/15, que tramita ante la Secretaría N° 2 del Juzgado de Paz Letrado Sáenz Peña. Pcia. R. S. Peña, 27 de octubre de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 161.482 E:16/11 V:20/11/15

EDICTO.- LA DRA. CLAUDIA TORASSA -JUEZ- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA con asiento en calle 9 de Julio N° 376 de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, CITA por en el término de TRES (3) a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Don: CABALLERO, JOSE ALBERTO, con D.N.I. N° 7.909.936, para que dentro de treinta días lo acrediten en autos: "**CABALLERO, JOSE ALBERTO S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N°: 1063/15. Villa Angela, Chaco, 23 octubre de 2015. Publíquese tres días.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 161.488 E:16/11 V:20/11/15

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de Gral. José de San Martín, Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de ADRIANO PANIAGUA, M.I. N° 3.560.851, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Paniagua Adriano s/Sucesorio**", Expte. N° 299/15 bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 4 de noviembre de 2015.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 161.489 E:16/11 V:20/11/15

EDICTO.- La Dra. HILDA GRACIELA PEREYRA, Jueza cargo del Juzgado de Paz 2da Categoría de la localidad de Colonia Elisa-Chaco, Secretaria de la Dra. ROCIO

ESTHER ROMERO, sito en Profesor Humberto M. Maidana N° 260, ciudad; en autos caratulados: "**GOMEZ JULIO ARGENTINO S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**" Expte. N° 278/2015, CITA por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, a todos herederos y acreedores del Sr. JULIO ARGENTINO GOMEZ, M.I. N° 7.401.223, a comparecer por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos. Colonia Elisa-Chaco, 03 de noviembre del 2015.

Dra. Rocío Esther Romero
Secretaria

R.N° 161.490 E:16/11 V:20/11/15

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel - Juez Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Primera Instancia de la VI Circunscripción de J. J. Castelli, Chaco, en autos "**SENGER LUIS ALBERTO S/JUICIO SUCESORIO**" Expte 546 Folio... Año 15, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don SENGER LUIS ALBERTO D.N.I. Nro. 5.272.811 bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 14 de Octubre del 2015.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 161.491 E:16/11 V:20/11/15

EDICTO.- DRA. CYNTHIA MONICA LOTERO DE VOLMAN, Juez Civil y Comercial N° 5 - Secretaria: Lidia Ofelia Castillo, sito en López y Planes 36, Piso 1° RESISTENCIA-CHACO publíquese edictos por dos (2) días CITANDO AL SR. VICTOR HUGO AGUIRRE, DNI. 11.951.284, en autos: "**CODUTTI Y SIMONI S.A. C/AGUIRRE VICTOR HUGO S/EJECUTIVO EXPTE. 3599/01** para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 10 de noviembre de 2015.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 161.493 E:16/11 V:18/11/15

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, sito en Monseñor de Carlo N° 645, Piso 4° de la Ciudad de Charata - Chaco, en virtud de lo dispuesto por el art. 321 del C.P.C.C, publíquese edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a: ETCHELOUZ JAIME CESAR, para que dentro del décimo día de notificación, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr: Defensor Oficial para que lo represente en autos caratulados: "**SEQUEIRA, MARISA E. C/ETCHELOUZ JAIME C. Y/O HOSPITAL 4 DE JUNIO Y/O MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROV. DEL CHACO Y/O PROVINCIA Y/O Q.R.R. S/DAÑOS Y PERJUICIOS**", Expte. N° 1071/14. Charata - Chaco, 29 de septiembre de 2015.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 161.495 E:16/11 V:18/11/15

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, Secretaria Única, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso, Charata, Chaco, cita por el término de treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DIAZ, EDMUNDA EUDOCIA, M.I. N° 6.578.181, en Autos: "**DIAZ, EDMUNDA EUDOCIA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 976/15. Publíquese por tres días. Charata, 29 de octubre de 2015.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 161.497 E:16/11 V:20/11/15

EDICTO.- Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez Civil y Comercial N° 12, Secretaría N° 12, sito en Güemes N° 609, Resistencia, Chaco. Notifíquese por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local a Víctor Pablo CAPARA, DNI N° 17.209.718, la sentencia monitoria dictada en autos: “**CREDIAR S.A c/ Capara, Víctor Pablo s/Ejecutivo**”, Expte. N° 13.581 año 2009, la que reza: “Resistencia, 09 de Septiembre de 2010. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:**

I) LLEVAR adelante la ejecución contra Víctor Pablo Capara, condenándola a pagar al accionante la suma de pesos Un mil doscientos veintinueve con sesenta y siete centavos (\$ 1.229,67) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de pesos Trescientos sesenta y nueve (\$ 369,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, intímase a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) TENER presente la denuncia efectuada y atento lo solicitado, librar mandamiento al solo efecto de trabar embargo sobre los bienes de propiedad de la demandada y hasta cubrir la suma de pesos Tres mil novecientos cincuenta y seis con noventa y seis centavos (\$ 3.956,96) (capital: \$ 1.229,67, intereses y costas provisoriamente presupuestados: \$ 369,00 y honorarios: \$ 1.949,00, I.V.A: \$ 409,29), el que será diligenciado por el Sr. Oficial de Justicia que corresponda; debiendo transcribirse los arts 509 inc 2° y 3°, 515 y 214 del C.P.C.C., y el art. 35 del Decreto-Ley 15.348/45, ratificado por Ley 12.962. Dése autorización para intervenir en su diligenciamiento al/los recurrente/s y/o personas que éste/os indique/n. HABILITENSE días y horas inhábiles. IV) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6.002). V) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Silvia Katz en la suma de pesos Un mil trescientos noventa y dos (\$ 1.392,00) como patrocinante y en la suma de pesos Quinientos cincuenta y siete (\$ 557,00) como apoderado, con más IVA (21%), si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2.011, modif. por ley 5.532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio real de la ejecutada con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VII) NOTIFIQUESE, regístrese y protocolícese. Not. (Fdo.): Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez”. Resistencia, 25 de Septiembre de 2015 ... 2- A lo solicitado, y habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 4 de la ley 6.002, notifíquese la sentencia monitoria dictada a fs. 19/20 al ejecutado Sr. Víctor Pablo Capara, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not. (Fdo.): Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez”. Resistencia, 10 de noviembre de 2015.

Esc. Cristina E. Hsyczñski
Secretaria Provisoria

R.N° 161.494 **E:16/11 V:20/11/15**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3º. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**Gusberti, Alfio s/Sucesión Ab-**

Intestato”, Expte. N° 9.173/15, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, Sr. Alfio GUSBERTI, M.N.I. N° 7.426.851 para que en el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, deduzcan las pretensiones que por derecho correspondan. El presente edicto deber publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario local. Resistencia, 19 de octubre de 2015.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.N° 161.499 **E:18/11/15**

EDICTO.- La Srta. Mónica Beatriz Pavich, Juez de Paz de la localidad de Cote Lai, Provincia del Chaco, sito en Planta Urbana de esta localidad, Secretaría única, a cargo del Sr. Raúl Bastacini, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación a herederos y acreedores de: Sr. SOTELO, Julián, M.I. N° 2.501.527, y ROBLED, Irma Antonia, M.I. N° 6.585.571, a que comparezcan a hacer valer, sus derechos en relación al patrimonio relictivo, en los autos caratulados: “**Sotelo, Julián; Robledo, Irma Antonia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 91/2014. Bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, ... de octubre de 2015.

Raúl A. Bastacini
Secretario

R.N° 161.500 **E:18/11 V:23/11/15**

EDICTO.- Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, de Resistencia, Chaco, Secretaría de la Dra. Selva L. Puchot, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, planta baja, en autos: “**Fortín, Reinaldo Oscar s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 320/90, cita y emplaza a herederos y acreedores de Reinaldo Oscar FORTIN, M.I. 13.162.307, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 22 de octubre de 2015.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 161.501 **E:18/11 V:23/11/15**

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 4, y la Dra. Selva L. Puchot, a cargo de la Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 1º. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cítese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el señor JAZMIN, Julio César, M.I. N° 20.591.966, mediante la publicación, por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que acrediten su condición dentro de, los treinta (30) días, en los autos caratulados: “**Jazmín, Julio César s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 9.165/15, publíquese por un (1) día. Resistencia, 28 de octubre de 2015.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 161.503 **E:18/11/15**

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Néstor Angel MEDINA, D.N.I. N° 17.642.126, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “**Medina, Néstor Angel s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 250, Año: 2015. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 19 de mayo del año 2015.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 161.504 **E:18/11 V:23/11/15**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, juez, secretaria autorizante, sito en Güemes 609, Resistencia, en autos caratulados: **“Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Nuevo Siglo Limitada c/Maldonado, Alejandra Estela s/ Ejecutivo”**, Expte. N° 2.840/11, se ha dictado la siguiente resolución, que se publicará por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Resistencia, 01 de abril de 2011. **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Alejandra Estela MALDONADO, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Diez mil trescientos sesenta y ocho (\$ 10.368,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Tres mil ciento diez (\$ 3.110,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Damián Dumrauf, en la suma de pesos Setecientos ochenta y ocho (\$ 788,00), como patrocinante, y Angel Chaires, en las sumas de pesos Setecientos ochenta y ocho (\$ 788,00) y pesos Seiscientos treinta (\$ 630,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), tomando como base de cálculo el capital condenado. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, Protocolícese. Fdo.: Beatriz Esther Cáceres, Juez. Resistencia, 31 de agosto de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 161.505 E:18/11 V:23/11/15

EDICTO.- Dra. Alicia Susana Rabino, Juez en lo Civil y Comercial N° 9, Primera Circunscripción, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por un (1) día a herederos y acreedores del Sr. Juan Manuel SILVERO, D.N.I. N° 12.868.128, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Expte. N° 10.853/15, caratulado: **“Silvero Juan Manuel s/Sucesión Ab Intestato”**. Resistencia, 5 de noviembre de 2015.

María Esperanza Müller Dos Reis
Abogada/Secretaria

R.N° 161.506 E:18/11/15

EDICTO.- Lidia Márquez, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Séptima Nominación de Resistencia, sito en Avenida Laprida 33, torre 2, segundo piso, ciudad, Sec. N° 7, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fanny Elsa ESCOBAR LOBO, D.N.I. N° F0.959.329, a efectos de hacer valer sus derechos, en autos: **“Escobar Lobo, Fanny Elsa s/Sucesión Ab Intestato”**, Expte. N° 3.397/15. Resistencia, 10 de noviembre 2015.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 161.507 E:18/11 V:23/11/15

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Resistencia, sito en Laprida N° 33, ciudad, cita por un (1) día a herederos, sucesores y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sra. OJEDA, Faustina, MI N° 6.566.277, emplazándolos por treinta (30) días, para que acrediten su condición, en los autos: **“Ojeda, Faustina s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 9.486/15, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 26 de octubre de 2015.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 161.509 E:18/11/15

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: María Cristina IBARRA, M.I. N° 5.991.5858, que se crean con derechos al haber hereditario, que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer, en los autos caratulados: **“Ibarra, María Cristina s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 302, F° 8, Año: 2015, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 11 de noviembre de 2015.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 161.511 E:18/11 V:23/11/15

EDICTO.- El Sr. Aldo Fredi Benítez, Juez de Paz, de la localidad de Puerto Vilelas, Chaco, sito en calle 20 de Junio s/n, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del Sr. LOPEZ, Vicente Efrén, M.I. N° 25.572.777, a comparecer a estar a derecho, en los autos caratulados: **“López, Vicente Efrén s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 544/14. Secretaría, 13 de noviembre de 2015.

Dra. María de los Angeles Martín
Secretaria

R.N° 161.513 E:18/11 V:23/11/15

EDICTO.- El Dr. Alejandro Juárez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Casimiro Heracleo PÉRTILE, DNI N° 3.565.542, CUIT N° 20-03565542-6, fallecido el 11 de Enero de 2013, con último domicilio en La Rioja N° 368, de Quilipi, bajo apercibimiento de Ley, por estar así ordenado en autos: **“Pértile, Casimiro Heracleo s/Sucesión ab intestato”**, Expte. N° 1.418, Año 2015, Sec. N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 7 de septiembre de 2015.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 161.515 E:18/11 V:23/11/15

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2, de la ciudad de Villa Angela (Chaco), con domicilio en calle 9 de Julio 372, cita por dos (2) veces y emplaza por cinco (5) días a efectos de que comparezcan a tomar la intervención en este proceso, los Sres. Angel Juan WENK, Ana María WENK de PERALTA, Anselmo Hilario WENK, Francisca REVZOLA de WENK, Magdalena WENK, María Francisca WENK, Zulema Leonilda WENK, Nélida Dora WENK, Roberto Angel WENK, Ema WEGHERER de WENK, Bruno Fermín WENK y José Benito WENK y/o sus herederos y/o legatarios y/o quienes se consideren con derecho respecto de los inmuebles, sitios entre calle 1 de Mayo, Colón, Echeverría y Santiago del Estero, inscriptos al Folio Real N° 11.079 y 2.114, Dto. Mayor Luis J. Fontana, a fin de que hagan valer sus derechos, en autos caratulados: **“Club J.U.V.A. c/Wenk, Angel Juan y otros y/o quien Resulte Pro-**

pietario de los Inmuebles s/Prescripción Adquisitiva", Expte N° 1.092/14, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 321, del C.P.C. y C.). Not. Fdo.: Dra. Claudia A. Torassa, Juez. Villa Angela, Chaco, 13 de noviembre del 2015.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 161.516 E:18/11 V:20/11/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), Secretaria única a cargo de la Dra. Rosana Di Pietro, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de quien en vida fuera, para que se comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Namtz, Soña s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.315/15, bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, Chaco, 12 de noviembre de 2015.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 161.517 E:18/11/15

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19, Dra. María Beatriz Aucar de Trotti, Secretaria N° 19, sito en López y Planes N° 38, de Resistencia, cita al Sr. Bruno Ezequiel SANCHEZ (D.N.I. 31.294.384) por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, en el plazo de cinco días (5), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Cuesta, Germán Darío c/Sánchez, Bruno Ezequiel y/o Poseedor y/o Propietario del Vehículo Dominio JZX-121 s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. Tránsito**", Expte. N° 6.155/15. Resistencia, 28 de octubre de 2015.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 161.520 E:18/11 V:20/11/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Juez, Dra. Lidia Márquez, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2^{da}. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de don Ramón Esteban STYEZEN, L.E. N° 7.919.570, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Styezen, Ramón Esteban s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.852/15. Resistencia, 21 de octubre del 2015.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 161.522 E:18/11 V:23/11/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli, Chaco (a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez), con sede en Dr. Horacio Vázquez esquina Padre Holzer, 1° piso, Secretaria única, a cargo de Esc. Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Eustaquio de Jesús, GONZALEZ, M.I. N° 3.778.405, y Ana María ORTEGOZA, M.I. N° 6.582.051, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**González, Eustaquio de Jesús y Ortegoza, Ana María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 557/15-JC, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 9 de noviembre de 2015.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 161.523 E:18/11 V:23/11/15

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez, Oscar R. Lotero, a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown 249, 1° piso, ciudad, en los autos caratulados: "**González, Graciela c/Soto, Carlos Alfredo; Escobar, Gladys Teresa y Romero, Analía Verónica s/Juicio Ejecutivo por Cobro de Alquileres**", Expte. N° 794/14, se hace saber por un (1) día y se emplaza por cinco (5) días, que se contarán a partir de la última publicación, al ejecutado Sr. Carlos Alfredo SOTO, DNI N° 13.033.228, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Secretaria, Resistencia, 3 de noviembre de 2015.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Secretario

R.N° 161.526 E:18/11/15

>*<

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Fabiana Andrea Bardiani, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Calmanash, Carlos Asunción s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 11.644/15., se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, Sr. Carlos Asunción CALMANASH, M.I. N° 7.908.352, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Resistencia, 5 de noviembre de 2015.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 161.527 E:18/11 V:23/11/15

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez subrogante del Juzgado de Ejecución Penal N° 1, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de OBREGON, Pedro Félix (alias "Toto", D.N.I. N° 12.104.687, argentino, soltero, de ocupación empl. Vialid. Pro., domiciliado en calle 2 de Febrero N° 1171, Villa del Oeste, Resistencia, Chaco, hijo de Ireneo Obregón y de María Dela Miño, nacido en Resistencia, Chaco, el 20 de mayo de 1956, Pront. Prov. N° 407.395, Secc AG y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**Obregón, Pedro Félix s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 348/15, se ejecuta la sentencia N° 167 de fecha 07.10.2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Pedro Feliz Obregón, alias «Toto», cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como AUTOR penalmente responsable del delito de Abuso sexual gravemente ultrajante agravado por la situación de parentesco y por haber sido cometido contra una menor de 18 años, aprovechando la situación de convivencia preexistente reiterado, en concurso real con abuso sexual con acceso carnal agravado por la relación de parentesco y por haber sido cometido contra una menor de 18 años aprovechando la situación de convivencia preexistente reiterado, en concurso ideal con el delito de corrupción agravada de menores, arts. 119, segundo y cuarto párrafo, inc. b) y f), art. 119, tercer y cuarto párrafo, inc. b) y f), todos en función con el art. 55 y art. 125, segundo y tercer párrafo en función con el art. 54 y 45, todos del Código Penal, a la pena de **ocho (8) años** de prisión efectiva, más accesorias del art. 12 del C.P., y costas. Corresponde a los hechos cometidos en perjuicio de Verónica Obregón, desde fecha indeterminada presumiblemente desde el año 2005, hasta el mes de junio del año 2013, y desde el año 2009, en perjuicio de Norma Viviana Obregón. II) Imponer... III) Regular... IV) Inscribir... V)... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de

Urturi, Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria, Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 4 de noviembre de 2015.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c E:18/11 V:30/11/15

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a José Luis PELLEC (alias "Luis", D.N.I. N° 20.504.720, argentino, soltero, de ocupación panadero, domiciliado en Barrio Chillilli, Mz. 132, Pc. 02, hijo de Omar Alberto Pellec y de Antonia Lorte, nacido en Resistencia, el 28 de octubre de 1968), que en los autos caratulados: "**Pellenc, José Luis s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 277/14, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 493, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "Resistencia, 12 de noviembre 2015... **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:...** I) Declarar rebelde José Luis Pellec, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dr. Juan José Cima. Juez subrogante. Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1°. Resistencia, 10 de noviembre de 2015.

Dr. Jorge Omar Latza Gandini, Secretario

s/c E:18/11 V:30/11/15

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MANSILLA, Cristian Emanuel (alias "Chuchua", D.N.I. N° 40.949.711, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Pasaje Santa Fe y calle 13, Barrio Camalote, Resistencia, Chaco, hijo de Roberto Mansilla y de María Esther Quiroga, nacido en Resistencia, el 4 de diciembre de 1991, Pront. Prov. N° 0050945, Secc CF y Pront. Nac. N° U3207409), en los autos caratulados: "**Mansilla, Cristian Emanuel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 326/15, se ejecuta la sentencia N° 111 de fecha 29.07.2015, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenar a Cristian Emanuel Mansilla, cuyos demás datos obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma blanca, arts. 166, inc. 2do., primer supuesto, en función del art. 45, ambos del Código Penal, a la pena **seis (6) años** prisión efectiva, más accesorias del art. 12 del C.O., y costa. Corresponde al hecho cometido en fecha 17 de noviembre de 2014, en perjuicio de Julia Bienvenida Durand... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 10 de noviembre de 2015.

Dr. Luis Pedro Cabrera, Secretario Provisorio

s/c E:18/11 V:30/11/15

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N°01/2015
RESOLUCION MUNICIPAL N° 3192/2015

Objeto: "Construcción de Cien (100) Viviendas Barrio

Nuevo Querini - Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales".

Presupuesto Oficial: Pesos Treinta y Siete Millones Treinta y Ocho Mil (\$ 37.038.000,00)

Lugar, fecha y hora de apertura de sobres: Municipalidad de Fontana, Departamento de Compras y Suministros, sito en calle 9 de Julio 520, ciudad de Fontana, el día 30 de de noviembre de 2015 a la hora 9.

Consulta y venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Valor de los pliegos: Pesos Treinta y Siete Mil Treinta y Ocho (\$ 37.038,00)

Cra. Analía Noemí Rolón
Secretaría de Economía

s/c E:16/11 V:18/11/15

CONVOCATORIAS

ESPUMAS LITORAL S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Espumas Litoral S.A., a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 3/12/15, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Belgrano N° 265, Resistencia, Provincia del Chaco, fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Reforma de los artículos 5, 6, 8, 10 y 15 del Estatuto Social. Autorizaciones. Se deja constancia de que los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550. Ginés Roberto Sáez, Presidente de Espumas Litoral S.A.

Ginés Roberto Sáez, Presidente

R.N° 161.399 E:11/11 V:20/11/15

>*<

EL DORADO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26/11/15, a las 18:00 hs., en el local, sito en calle José María Paz 50, de Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades. 3°) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de sus integrantes y del Presidente. 4°) Elección de un Síndico Titular y un Suplente. Asignación de remuneraciones y su correspondiente imputación contable. 5°) Cumplimiento de las Normas sobre Exigencias e Integración de Capitales Mínimos (Régimen Patrimonial Computable).

Nota: Las Asambleas Ordinarias quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes. A falta de quórum se realizarán en segunda convocatoria, transcurrida una hora de la fijada para la primera.

Luis F. Sosa
Presidente

R.N° 161.400 E:11/11 V:20/11/15

>*<

ASOCIACION PROPIETARIOS DE
TAXIS DE RESISTENCIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 47 del Estatuto de la Asociación, se convoca a los señores asociados a la asamblea extraordinaria para el día 21 de noviembre del 2015, a las 9:00 horas, en el local social de calle José Alsina 157, de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Estado financiero de la Asociación. Novedades.
- 2) Comentarios Sistema Operativo y Administrativo.
- 3) Profesionales contable y legal.
- 4) Bancarización y ART del personal.
- 5) Ajuste tarifario. Motivos. Desfinanciamiento por Socios Honorarios.
- 6) Incumplimientos de mandatos asambleísticos.
- 7) Debate general.

Raúl Zaracho

Secretario

R.Nº 161.428

José Francisco Benítez

Presidente

E:13/11 V:18/11/15

>*<

**ASOCIACION DE APICULTORES DE
JUAN JOSE CASTELLI**

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO

CONVOCATORIASeñores Asociados.De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº 21 y 23 de nuestro Estatuto Social y por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a ustedes a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27/11/2015, a las 20:00 horas, en la Sede Social, ubicada en el Parque Industrial de Juan José Castelli, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico Nº 22, finalizado el 30/04/2015. Lectura del Informe del Revisor de Cuentas y lectura del Informe del Auditor.
- 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva y Revisores de Cuenta, de acuerdo al siguiente detalle: Un Presidente, por finalización de mandato y por el término de 2 años; un Vocal Titular 1º, de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 del Estatuto Social y por el término de 1 año; un Vocal Titular 2º y un Vocal Titular 3º, por finalización de mandato y por el término de 2 años; un Secretario, por renuncia y por el término de 1 año; un Vocal Suplente, por finalización de mandato y por el término de 1 año; un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, ambos por finalización de mandato y por el término de 1 año.
- 4) Actualización del valor de la Cuota de Ingreso y Mensual.

Nota: En caso de imprevistos o causa de fuerza mayor se pasará al día lunes 30/11/2015, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orlando Reigemborn

Secretario

R.Nº 161.498

Eduardo Riquel

Presidente

E:18/11/15

>*<

**ASOCIACION CIVIL ARTESANOS Y VENDEDORES
PARQUE URBANO TIRO FEDERAL**

La Asociación Civil Artesanos y Vendedores Parque Urbano Tiro Federal convoca a sus asociados, el día 27 de Noviembre del presente año, en su sede de Martín Goitia 697, a la Asamblea General Ordinaria, para tratarla siguiente **Orden del día:**

- 1 - Motivo del tratamiento fuera de término de las Memorias y Balances correspondientes a los períodos 2014 y 2015.
- 2 - Lectura y consideración para su aprobación de las Memorias y Balances 2014 y 2015.
- 3 - Renovación de la Comisión Directiva.
- 4 - Proclamación de la nueva Comisión Directiva.

Celia Eddy Suárez

Presidente

R.Nº 161.502

E:18/11/15

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES AMANECER**

COTE LAI - CHACO

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En uso de las facultades conferidas por nuestro Estatuto, y en cumplimiento a normas legales en vigencia, invitamos a Ud. a participar de la celebración de la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 30 de noviembre del año 2015, a las 8:30 hs., en nuestra Sede Social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta de Convocatoria.
2. Informe sobre los motivos de la Convocatoria fuera de término.
3. Presentación de los Balances Generales, Memorias Anuales y Cuadros de Gastos y Recursos correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/10/2013, 31/10/2014 y 31/10/2015.
4. Elección de los nuevos integrantes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por vencimiento del mandato.
5. Designación de dos (2) socios que firmarán junto al Presidente y Secretario Acta de Asamblea.

Mario Miskinich, Secretario**Rosa Morales, Presidente**

R.Nº 161.508

E:18/11/15

>*<

CONSORCIO CAMINERO Nº 39 ENRIQUE URIEN

ENRIQUE URIEN - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

PARA EL DÍA 26/11/2015

ORDEN DEL DIA:

1. Motivos que llevaron a realizar la Asamblea fuera de término.
2. Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
3. Lectura y consideración, de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 24 cerrado el 31 de Julio de 2.015 y lectura de Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Consideración de Altas y Bajas de Socios.
5. Fijación de la cuota Social mensual e Ingreso para las categorías: Activo, Adherente y Socio de Representación Necesaria.
6. Elección una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por 3 miembros.
7. Elección de Vicepresidente: Daniel Porro, Tesorero: Adán Knesevich, Vocal Titular 1º: Luis Brumat, Vocal Titular 2º: Hugo Buyatti, Vocal Suplente 1º: Eduardo Vega, Vocal Suplente 2º: Osvaldo Córdoba, Revisor de Cuentas Titular 1º: Víctor Lafuente y Revisor de Cuentas Suplente 1º: Luis Tourn. Todos los cargos por el término de 2 (dos) años, período 01/08/2.015 al 31/07/2.017, por finalización de mandatos.
8. Proclamación del Socio de Representación Necesaria como Vocal Titular 3º.
9. Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva Comisión Revisora de Cuentas.
10. Palabras finales a cargo del Presidente.

Daniel Lezcano, Secretario**Miguel Baroni, Presidente**

R.Nº 161.512

E:18/11/15

>*<

ASOCIACION CIVIL CENTRO MUJER
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 22/12/2015, a

partir de las 18:00 horas, en el domicilio legal de la Asociación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- Motivos de la demora en la convocatoria a Asamblea.
- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros de gastos y recursos y demás cuadros anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio Regular N° 10 cerrado el 30/06/2014 y del ejercicio Regular N° 11 cerrado el 30/06/2015.
- Modificación de los artículos 16, 27, 28 del Estatuto.
- Aumento de la cuota societaria.
- Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por cesación de mandatos.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 32° del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente en el lugar y fechas indicados en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Claudia Marcela Cardozo
Secretaria

Beatriz Vázquez
Presidenta

R.N° 161.519

E:18/11/15

>*<

UNIVERSIDAD POPULAR DE RESISTENCIA U.E.P. N° 114

CONVOCATORIA

Señores Socios: El Consejo Directivo de la Universidad Popular de Resistencia U.E.P. 114, de acuerdo con lo establecido en el Art . 17 Inc. a) del Estatuto vigente convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre del año 2015, a la hora 19 (diecinueve) en su sede de calle Mitre 198, de esta ciudad, según lo resuelto en el Acta N° 714 de su Reunión del 13-11-2015 estableciendo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.
- Informe motivos de la mora en realizar la Asamblea General Ordinaria.
- Lectura del Acta anterior.
- Consideración de Memoria y Balance General Ejercicio año 2014 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- Adhesión Cámara de Instituciones Educativas Privadas del Chaco.

Atilio Ramón Fanti

Presidente Consejo Directivo

R.N° 161.524

E:18/11/15

>*<

ASOCIACIÓN CRISTIANA EVANGÉLICA IGLESIA JESÚS ES EL PAN DE VIDA

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cristiana Evangélica Iglesia Jesús es el Pan de Vida, con Personería Jurídica N° 2.366, Decreto N° 732/08 y Registro Nacional de Culto N° 3.723, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2014, a llevarse a cabo el día 29 de Noviembre de 2015, a partir de las 19 hs., en su Sede, sito en Pasaje Sabatini N° 1155, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea.
- Motivos por el cual no se realizó la Asamblea en tiempo y forma.
- Lectura y consideración del Acta anterior.
- Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos del año 2014.

5°) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

6°) Promociones de Ministerios Eclesiásticos.

Pablo Luis Galeano

Pastor Secretario

R.N° 161.525

Angel Luis Galeano

Apóstol Presidente

E:18/11/15

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo del Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez, hace saber por dos (2) días, en los autos caratulados: "**Ayala, Luis Oscar s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 7.782/04, que la martillera Gloria López, Mat. Prof. 484 (Cuit 27-17059502-0) rematará el día 27 de Noviembre del año 2015, a las 10 hs., en Fortín Lavalle N° 85, ciudad, en las condiciones y el estado en que se encuentra: (1) UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT MODELO RENAULT TRAFIC TIPO 22 FURGON AÑO 1994, MARCA MOTOR RENAULT N° RPA329721, CHASIS RENAULT N° 8A1T313ZZRS002323, DOMINIO: UCK-447. Deudas: Municipalidad, Dirección de Patentamiento \$ 4.232,59 al 30.04.15. Todas las deudas que pesaren sobre el rodado serán a cargo del deudor hasta la fecha de subasta y soportadas con el producido de la misma, con más IVA, si correspondiere. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 8% (cargo del comprador en el acto de la subasta). Informes: Martillera actuante, T.E. N° 4573828, de 18 a 20 hs. Días hábiles. Resistencia, 9 de noviembre de 2015.

Cecilia E. Pellizzari

Abogada/Secretaria

R.N° 161.486

E:16/11 V:18/11/15

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, a cargo de la Dra. Marta B. Auca de Trotti, Juez, Secretaria N° 19, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/Aquino, Adelina Noemí s/Apremio**", Expte. N° 9.435, año 2.003, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 14 de diciembre de 2.015, a la hora 10,00, en calle Roque Sáenz Peña N° 570 (Colegio de Martilleros del Chaco), de la localidad de Resistencia, Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: **Circ. I, Sección C, Manzana 9, Parcela 7, Polígono 00-04 y 01-01, Porcentual 23,85%, Sup.: 260,88 m2, Dpto. M. L. J. Fontana**, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como **Folio Real Matrícula N° 7.834/7, Dpto. M. L. J. Fontana**, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido en la planta baja un local comercial y en el primer piso una vivienda familiar en mal estado. Deudas: Municipalidad: \$ 9.915 (en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 24/09/14. Sameep: Sin deuda al 30/09/13. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 277.187,62 (correspondiente al crédito hipotecario). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos, se reducirá la base en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se procederá a subastar el inmueble sin limitación de precio (**sin base**). El Polígono 00-04 se encuentra ocupado y el Polígono 01-01 se encuentra desocupado. El acreedor hipotecario se encuentra autorizado a compensar su crédito hasta un 80%. Visitas: todos los días de 17

a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E.: (0362) - 4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 11 de noviembre de 2015.

María Eugenia Monte

Abogada/Secretaría

s/c

E:16/11 V:20/11/15

>*<

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Cristian Daniel Medina, M.P. N° 718 (C.U.I.T. N° 20-26225496-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962), subastará el día 5 de diciembre de 2015, a las 10,00 hs., en calle Carlos Pellegrini 1020, de Resistencia, Chaco: UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: CLIO MIO 5P CONFORT, CON MOTOR MARCA: RENAULT N° D4FG728Q203857, CON CHASIS MARCA: RENAULT N° 8A1BB2U01FL726634, DOMINIO: 0LZ540, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**Rombo Compañía Financiera S.A. c/Ñanco, Johana Romina s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 8.507/15, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, piso 3, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Cristian Daniel Medina, domiciliado en Manzana 33, Parcela 19, Barrio Puerta del Sol de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), teléfono celular 0364-154401333. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Carlos Pellegrini N° 1020, de Resistencia, Chaco,

durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte, de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de Rombo Compañía Financiera S.A., sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fernando Adolfo Ford

Abogado

R.N° 161.521

E:18/11/15

CONTRATOS SOCIALES

RESISTENCIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**Resistencia S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad**". Expediente Número E-3-2015-4721-E, Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la Denominación "Resistencia S.R.L.", efectuada en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada a los tres días del Mes de agosto del año dos mil quince, por los Socios: CARLOS ESTEBAN ANDREANI, DNI N° 23.987.794, argentino, de 40 años de edad, nacido el día 08 de febrero de 1975, CUIL N° 20-23987794-0, de estado civil casado con la Señora Hilda Rosa Denk, con domicilio en calle Arturo Illia N° 610, de esta ciudad; DANIEL ALEJANDRO FADLALA, DNI N° 17.767.163, argentino, de 49 años de edad, nacido el día 08 de noviembre de 1965, de estado civil divorciado, CUIL N° 20-17767163-1 con domicilio en Avenida San Martín N° 1601, de esta ciudad; DURACIÓN: El plazo de duración de la Sociedad será de 30 años, contados a partir del día de la inscripción en el Registro Público de Comercio; OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: COMERCIALES: Comercialización, compra, venta, importación, exportación, transformación, permuta, distribución, consignación de productos farmacéuticos, cosméticos y de tocador, veterinarios, semillas y demás insumos para uso humano y/o agrícola-ganadero.; SERVICIOS: Explotación comercial y prestación de servicios de laboratorios de análisis clínicos a personas y/o animales, como también a suelos, semillas, vegetales y todo otro estudio relacionado con la actividad agro-ganadera e industrial en lo referente a bromatológicos, biológicos, toxicológicos, químicos, etcétera; INDUSTRIALES: Desarrollo de fórmulas químicas para la elaboración por cuenta propia y/o de terceros de productos farmacéuticos, cosméticos y de tocador. Transformación y elaboración de materias primas por cuenta propia y/o de terceros de productos farmacéuticos, cosméticos, de tocador, agrícolas y/o ganaderos; IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes y que estén relacionadas directa o indirectamente con su objeto social. Podrá participar en concursos, licitaciones públicas y privadas, ante organismos estatales, nacionales, provinciales y municipales. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El presente Objeto Social podrá ser ampliado y/o modificado por decisión y voluntad de la asam-

blea de Socios, en tiempo y oportunidad que se estimen convenientes.; CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,-), dividido en Cien (100) Cuotas Sociales de Valor Nominal Pesos Doscientos (\$ 200,-) cada una, totalmente suscriptas por los Señores Socios, quienes lo hacen en la siguiente proporción: el Señor CARLOS ESTEBAN ANDREANI suscribe Cincuenta (50) Cuotas Sociales de Valor Nominal Pesos Doscientos (\$ 200,-) cada una, lo que representa un capital de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,-), con el 50% de participación; el Señor DANIEL ALEJANDRO FADLALA suscribe Cincuenta (50) Cuotas Sociales de Valor Nominal Pesos Doscientos (\$ 200,-) cada una, lo que representa un capital de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,-), con el 50% de participación. Se integra el 25% del Capital Social en efectivo y el 75% pendiente será integrado en efectivo en los plazos prescripto por la ley; CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: El Ejercicio social cierra los días 30 de junio de cada año; ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD: La Administración estará a cargo del Señor CARLOS ESTEBAN ANDRIANI, quien acepta el cargo por el término de 5 (cinco) años. Resistencia, 9 de noviembre de 2015.

C.P. María Inés Vallejos

A/C Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.Nº 161.510

E:18/11/15

>*<
LAS CASUARINAS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Sr. Inspector General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco; hace saber por un día que: 1) Por contratos de Cesión de Cuotas Sociales de fechas 22 de Julio y 12 de setiembre de 2015 respectivamente, se decide: a) ELIDA ISABEL CONRRADI; ERNESTINA TERESA CONRRADI, y CARMEN CONRRADI; ceden gratuitamente a favor de ARIEL MAURICIO CONRRADI, DNI N°23.625.409, C.U.I.T. 20-23625409-8, ciento diecisiete (117).cuotas que le corresponden en "LAS CASUARINAS S.R.L.", CUIT N°30-71138109-7, en consecuencia la sociedad LAS CASUARINAS S.R.L., integrada por el sr. ARIEL MAURICIO CONRRADI; con ciento cincuenta y seis (156) cuotas. 2) Por Acta n°12 y 14 del Libro Rubricado y por los contratos de Cesión de Cuotas mencionados ut-supra el actual socio ARIEL MAURICIO CONRRADI, se modifica el Art. Tres del Contrato social, el cual se redacta de la siguiente forma: "TERCERA: El capital se fija en la suma de ciento cincuenta y seis mil pesos (\$.-156.000,00) dividido en ciento cincuenta y seis (156) cuotas de pesos un mil (\$.-1.000,00) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: El socio CONRRADI ARIEL MAURICIO ciento cincuenta y seis (156) cuotas por un valor de pesos ciento cincuenta y seis mil (\$156.000,00) que representan el ciento por ciento (100.%) del capital social.- El capital se encuentra integrado totalmente, en especie cuyo detalle de bienes y valuación debidamente firmado por las partes, con certificación emitida por la Contadora Mabel Ana Taberna y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco -Los contratantes en este acto manifiestan a los fines legales pertinentes que la totalidad del capital:social que aportan reviste el carácter de bienes propios, en virtud a que les fuere adjudicado en sus respectivo caracteres de herederos legítimos declarados y por convenio de partición privada en los autos caratulados: CONRRADI LUIS S/SUCESORIO, Expte. N° 221/09, que tramito por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y

Laboral de la ciudad de Charata, Chaco. Rcia., 16 de noviembre de 2015.

C.P. María Inés Vallejos

A/C Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.Nº 161.514

E:18/11/15

>*<
ONCOCHACO SRL.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "ONCOCHACO SRL s/Prórroga de Plazo, Aumento de Capital, y Tiempo de Mandato Gerente, Modificación de Contrato: -Arts. 2º, 4º y 6º-", Expte.: E-3-2015-363-E, de la sociedad ONCOCHACO SRL. Con domicilio en calle López y Planes N° 742 -2º piso-, Resistencia (Chaco). Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco bajo N° 10 Folios 69 a 77, Libro 37º (1c) del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada Año 2003, se hace saber por un día que: por Acta N° 14 de fecha 03/06/2015 y Acta N° 16 del 30/08/2015 se ratifica el Acta N° 11 de fecha 30/10/2012 y Acta N° 17 de fecha 30/06/2015, donde los socios Mario Jorge MATWIEJUK, D.N.I. N° 11.669.447, y Rosa Adelia PETRAY, D.N.I. N° 12.470.241, ambos domiciliados en Av. Italia N° 678, de la ciudad de Resistencia, Chaco, han decidido modificar el Contrato Social: **Cláusula 2º.** Del PLAZO: "La Sociedad prorroga por el término de veinte (20) años el plazo de duración del contrato, a contar desde el 26 de febrero de 2013, pudiendo prorrogarse por acuerdo de los socios". **Cláusula 4º.** Del CAPITAL: "El Capital Social queda fijado en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000,00), dividido en mil quinientas (1.500) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran, sin modificar porcentajes de participación que poseían en el contrato original, manteniendo el socio Mario Matwiejuk el 45% del Capital Social, suscribiendo seiscientos setenta y cinco (675) de cien pesos cada una, o sea sesenta y siete mil quinientos pesos (\$ 67.500), y la socia Adelia Rosa Petray, el restante 55%, suscribiendo ochocientos veinticinco (825) cuotas de cien pesos cada una, o sea ochenta y dos mil quinientos pesos (\$ 82.500). La integración del aumento efectuada por los socios, proviene del saldo de la cuenta de «Resultados No asignados» de \$ 144.816 (ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos dieciséis pesos) y de la cuenta «Ajuste de Capital» de \$ 184 (ciento ochenta y cuatro pesos), según cuadro anexo certificado por Contador Público Nacional y firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco". **Cláusula 6º.** ADMINISTRACION: La Asamblea de Socios será la autoridad máxima de la sociedad, siendo la única capaz de disolver la misma antes del término fijado para su duración. La Asamblea de Socios, fijará oportunamente la designación y/o renovación del socio gerente, cuyo mandato podrá ser por tiempo indeterminado, determinándose asimismo su remuneración. La Asamblea de Socios se reunirá de acuerdo a lo establecido por la ley de sociedades, y una vez al año para tratar la aprobación de los Estados Contables, pudiendo constituirse en primera y segunda convocatoria con el capital presente, tomándose las decisiones por voluntad de socios que representen como mínimo las tres cuartas partes de capital, y dejándose constancia de dichas decisiones en el Libro de Actas que se habilitará al efecto, con excepción de los aspectos previstos por el primer apartado del artículo 160 de la Ley 19.550 y su modificatoria, Ley 22.903 de Sociedades Comerciales. Se designa Gerente a la socia Adelia Rosa Petray. Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 6 de noviembre de 2015.

C.P. María Inés Vallejos

A/C Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.Nº 161.518

E:18/11/15

BALANCES

BALANCE DE TESORERIA - MES DE JULIO 2015

I N G R E S O S		E G R E S O S	
DISPONIB. MES ANTERIOR			11.018.180,32
Saldo Banco Mes Anterior	10.902.280,32		
Habilitación Caja Chica	95.900,00		
Efectivo-Caja	20.000,00		
INGRESOS CORRIENTES		EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL.	111.530.507,14
* De Origen Municipal	33.182.017,21	Personal	61.987.381,89
- Ingresos Tributarios	30.959.597,15	Bienes de Consumo	1.253.535,39
- Ingresos No Tributarios	2.071.353,84	Servicios No Personales	18.571.202,61
- Ingresos de Capital	<u>151.066,22</u>	Intereses	228.321,59
* De Origen Provincial	72.099.102,45	Transferencias	13.485.898,10
Participación Provincial	72.099.102,45	Bienes de Capital	241.544,37
		Trabajos Públicos	6.580.614,99
		Inversión Física	0,00
		Inversión Financiera	0,00
		Amortiz. de la Deuda	9.182.008,20
* Ingresos de Terceros	2.644.456,99	Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario	-7.027.934,90
* Financiamiento	10.875.874,50	Egresos Especiales	11.259.229,82
- Préstamos	0,00	Egresos de Terceros	719.990,29
- Ingresos Especiales	10.875.874,50		
Provincial	10.875.874,50		
Nacional	<u>0,00</u>		
SUB-TOTAL INGRESOS	118.801.451,15	SUB-TOTAL EGRESOS	116.481.792,35
		DISPONIB. DEL MES	13.337.839,12
		Saldo de Banco	13.219.939,12
		Habilitacion C. Chica	97.900,00
		Efectivo-Caja	20.000,00
ESTADO DE TESORERIA	129.819.631,47		129.819.631,47
- MENSUAL -			

+*****+

BALANCE DE TESORERIA - MES DE AGOSTO 2015

I N G R E S O S		E G R E S O S	
DISPONIB. MES ANTERIOR			13.337.839,12
Saldo Banco Mes Anterior	13.219.939,12		
Habilitación Caja Chica	97.900,00		
Efectivo-Caja	20.000,00		
INGRESOS CORRIENTES		EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL.	114.711.934,00
* De Origen Municipal	36.591.374,16	Personal	70.243.386,33
- Ingresos Tributarios	35.137.824,20	Bienes de Consumo	1.674.884,40
- Ingresos No Tributarios	1.372.722,28	Servicios No Personales	19.554.334,96
- Ingresos de Capital	<u>80.827,68</u>	Intereses	224.415,88
* De Origen Provincial	81.998.644,49	Transferencias	3.659.311,51
Participación Provincial	81.998.644,49	Bienes de Capital	204.138,25
		Trabajos Públicos	10.005.791,49
		Inversión Física	0,00
		Inversión Financiera	0,00
		Amortiz. de la Deuda	9.145.671,18
* Ingresos de Terceros	1.996.557,31	Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario	2.945.186,28
* Financiamiento	7.808.378,91	Egresos Especiales	7.209.580,47
- Préstamos	0,00	Egresos de Terceros	484.788,86
- Ingresos Especiales	7.808.378,91		
Provincial	7.808.378,91		
Nacional	<u>0,00</u>		
SUB-TOTAL INGRESOS	128.394.954,87	SUB-TOTAL EGRESOS	125.351.489,61
		DISPONIB. DEL MES	16.381.304,38
		Saldo de Banco	16.263.404,38
		Habilitacion C. Chica	97.900,00
		Efectivo-Caja	20.000,00
ESTADO DE TESORERIA	141.732.793,99		141.732.793,99
- MENSUAL -			

Pablo Javier Mujica

Director General de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial